



U. A. M. IZTAPALAPA BIBLIOTECA

Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA
DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGIA

“ NAZATEPEC, ¿ MUNICIPIO LIBRE ? ”

TESIS

148953

que para acreditar las unidades de enseñanza-aprendizaje de
Seminario de Investigación e Investigación de Campo
y obtener el título de

LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

p r e s e n t a

José Guadalupe Rivera González

COMITE DE INVESTIGACIÓN

Director : Roberto Varela Velázquez

Asesores : Juan Pérez Quijada

Eliseo López Cortes

México, D.F., 19 de noviembre.

1993.

INDICE

Introducción 1

Aspectos Teóricos de la Investigación 5

Presentación de Hipótesis 14

CAPITULO I. Datos Generales de la Cabecera

 Municipal de Mazatepec, Morelos. 16

 1.1 Reparto Agrario y Actividad Agrícola

 local. 19

 1.2 La Actividad Comercial en la

 Cabecera Municipal. 27

 1.3 La Organización Territorial. 31

CAPITULO II. Análisis de las Unidades Operantes

 Actuales y Descripción de las Fuentes

 de Poder de cada una de ellas. 37

 2.1 La Presidencia Municipal. 38

 2.1.1 Funciones del Presidente

 Municipal. 38

 2.1.2 Funciones de los Síndicos

 Municipales. 39

 2.1.3 Funciones de los Regidores

 Municipales. 40

 2.1.4 Atribuciones de los Ayuntamientos. 42

 2.1.5 Fuentes y Bases del Poder

 del Ayuntamiento Municipal. 63

207
 5/11/21

2.2 Comisariado Ejidal.	66
2.2.1 Reglamento Interno del Ejido de Mazatepec.	68
2.3 Algunas Consideraciones Respecto a la Reforama del Artículo 27 Constitucional y Posibles consecuencias a Nivel Local.	70
2.4 Partido Revolucionario Institucional (PRI).	77
2.5 Partido Socialista de los Trabajadores (PST). ...	84
2.6 Partido de la Revolución Democrática (PRD).	87
2.7 Comité de Planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).	90
2.8 Unión de Ejidos.	93
CAPITULO III. Análisis de Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) al Interior de la Comunidad.	96
3.1 Marco General.	96
3.2 El PRONASOL a Nivel Local.	97
3.3 Obras Impulsadas por el Programa a Nivel Municipal.	100
3.4 Impacto que ha Causado el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) en la Comunidad.	101
CONCLUSIONES	105
NOTAS	110
BIBLIOGRAFIA	111

QUIERO DEDICAR ESTE TRABAJO: ESPECIALMENTE A CUATRO PERSONAS, LAS CUALES CONTRIBUYERON EN DIFERENTE MEDIDA PARA QUE ESTE TRABAJO LLEGARA A FELIZ TERMINO, DOS DE ELLA SON MIS PADRES, A ELLOS LES DEBO SU APOYO TOTAL, NO SOLO DURANTE EL TRANCURSO DE LA CARRERA SINO A TRAVÉS DE TODA LA VIDA.

LA TERCERA PERSONA ES MIREYA, QUIEN SIEMPRE HA TENIDO LA PACIENCIA DE SOPORTAR A UN ANTROPÓLOGO EN SU VIDA.

LA CUARTA PERSONA ES EL DOCTOR ROBERTO VARELA, A QUIEN LE AGRADEZCO POR SU TIEMPO, PACIENCIA Y DIVERSOS COMENTARIOS HECHOS A ESTE TRABAJO.

A LAS INSTITUCIONES, SON POR SUPUESTO A LA PROPIA UNIVERSIDAD, Y EN ESPECIAL AL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA Y A TODA LA PLANILLA DE PROFESORES, QUE HAN HECHO DE ESTE DEPARTAMENTO UNO DE LOS MEJORES.

OTRA INSTITUCIÓN A LA CUAL AGRADEZCO SU APOYO ES AL INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA (INI), POR EL OTORGAMIENTO DE UNA BECA, LA CUAL SOLUCIONO MUCHOS DE LOS IMPREVISTOS ECONÓMICOS SURGIDOS A LO LARGO DE LA INVESTIGACIÓN Y REDACCIÓN DEL PRESENTE TRABAJO.

A TODOS ELLOS MIS MAS SINCEROS AGRADECIMIENTOS.

INTRODUCCION

Varias comunidades del Estado de Morelos han sido objeto o han servido como escenario para el desarrollo de una gran cantidad de trabajos e investigaciones antropológicas. Dichas investigaciones han tenido como finalidad describir y analizar una inmensa variedad de fenómenos, situaciones y procesos sociales. Dichos trabajos se han realizado tanto a un nivel de comunidad local como también a un nivel de análisis de tipo regional.

Dentro de la variedad de fenómenos sociales que han atraído la atención de los antropólogos cabría destacar el interés mostrado por éstos de analizar y entender de forma distinta y variada las diferentes formas y mecanismos de influencia y participación del Estado, manifestada esta participación a través de diversas maneras en las comunidades locales. Los resultados a los cuales se ha llegado han resultado ser excluyentes en comparación con otros y a veces han llegado a ser complementarios entre sí.

No es objeto de la presente investigación realizar una revisión minuciosa de todos y cada uno de los trabajos realizados, que de una manera u otra manera han tocado el tema de la articulación o participación e influencia del Estado en las comunidades, y lo que esta relación ha implicado para ambas partes. Para este fin se puede consultar un artículo escrito por Claudio Lomnitz sobre la gran parte de los análisis antropológicos desarrollados en Morelos (C. Lomnitz, 1984, p. 395).

Cabría señalar aquí que las formas y métodos para abordar el análisis de la relación Estado-Comunidad han arrojado un mosaico teórico-intelectual, el cual ha resultado del sostenimiento y aplicación de diferentes corrientes teóricas, las cuales han ofrecido puntos de vista diversos entre sí; a su vez han planteado nuevas problemáticas, nuevas hipótesis y nuevas formas de enfrentar el problema.

En este sentido, en donde ha reinado la diversidad de opiniones y de criterios, ha resultado o más bien resulta de suma importancia incluir en los nuevos trabajos de investigación que se plantean como el presente, una mención a la serie de cambios y acontecimientos que han afectado por completo al país, y que por supuesto se han reflejado en las comunidades rurales, que durante mucho tiempo han servido de laboratorio para el trabajo del antropólogo: para éste resulta ser de mucha importancia estudiar y analizar los efectos que se registran en estas comunidades como resultado de acciones que ven en el Estado la mayor parte de las ocasiones como su principal impulsor.

Ante esta situación, se puede decir que en los últimos años nos ha tocado ser testigos de una avalancha de cambios que han afectado casi todos los rubros de nuestra sociedad, trátase de cambios en la esfera política, económica, social y cultural.

Una de las instituciones que no han escapado a la influencia de dichos cambios ha sido el MUNICIPIO, y no podría quedar al margen de todo esto, al constituirse éste como la unidad administrativa y de delimitación de territorio más pequeña y básica para

la conformación de nuestro sistema de Gobierno. Será por lo tanto éste un lugar en donde podamos observar con cierta claridad los efectos positivos o negativos de las transformaciones habidas y aún por haber en el país.

El Municipio ha sido a lo largo de toda la historia, un elemento de gran trascendencia e importancia para la vida del país, surgiendo como una institución jurídica, al establecerse como la institución política más simple y a la vez más cercana al individuo y en ocasiones a sus intereses personales; a su vez también puede considerarse como una unidad demográfica.

Un elemento central para la conformación de los Municipios, lo constituye la cantidad de habitantes que habitan al interior de éste, aunque hay que anotar que nunca ha existido un criterio básico para la conformación de éstos. En relación a esto último se entiende también al Municipio como una unidad territorial, el cual no cuenta con una ley o una regla que defina el tamaño de éstos; en consecuencia, esto ha provocado infinidad de conflictos entre comunidades vecinas en lo tendiente a la fijación de los límites territoriales de cada una.

Por último hay que considerar la importancia que guarda el municipio como la unidad mínima en lo administrativo y político dentro del sistema gubernamental del país. Algunos trabajos se han enfocado precisamente a trabajar este aspecto, y han señalado en algunas ocasiones el carácter político-administrativo del Municipio como último eslabón en un sistema que se encuentra estructurado de forma horizontal, en donde las decisiones que resultan ser

significativas para el desarrollo de éste y de su comunidad siempre son tomadas en el extremo opuesto a éste.

Es precisamente en este último aspecto en el que deseo ubicar mi trabajo: el objetivo principal será analizar el grado o la capacidad de acción propia y autónoma que guarda en este caso en particular la Cabecera del Municipio de Mazatepec, en el Estado de Morelos.

Cuando nos referimos a la capacidad propia del municipio, nos estamos refiriendo a si éste cuenta con una estructura autónoma y capaz de implementar obras u objetivos en bienestar de la propia comunidad, o si, en su caso, sucede lo contrario, si existe una dependencia por parte de recursos y decisiones provenientes del exterior.

Comúnmente cuando se trabaja sobre este aspecto, se ha tendido a analizar la capacidad y las características que mantienen cada una de las instituciones públicas o privadas más importantes que se hallen establecidas en la comunidad, tales como: ayuntamiento municipal, partidos políticos con representación a nivel municipal, asociaciones de ejidatarios, asociaciones de carácter religioso y civil, y agencias representativas del gobierno estatal o federal.

Nuestro trabajo no será la excepción en este sentido, por lo cual haremos un análisis y una descripción de las instituciones arriba señaladas y que se encuentran en la comunidad en la actualidad. De esta manera podremos determinar cuál es la base de poder de cada una de estas instituciones o unidades con la finalidad de poder llegar así a formular una distinción más o menos

correcta de la capacidad propia del municipio o, en caso contrario, la dependencia de este mismo de fuerzas o injerencias provenientes del exterior.

Otro objetivo del trabajo es que tendrá que hacer mención de los procesos actuales que se desarrollan en el municipio, como es la implementación y puesta en marcha de nuevos planes y programas de asistencia social impulsados por el gobierno estatal y federal, que aparecen ahora con el famoso nombre de Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), y analizar la relevancia y efectos que ha tenido para la comunidad y para las propias autoridades la aplicación de dicho programa.

Quiero señalar que la investigación no abordará el análisis de largos y extensos periodos de tiempo: se tratará de trabajar solamente en aquello en que se cuente con la información precisa y lo más confiable que se pueda.

Para el trabajo se consultó parte de la bibliografía elaborada en torno al Estado de Morelos, y que de una manera u otra han tocado y tratado situaciones parecidas a las por tratar en el presente trabajo: entre éstas podemos destacar los siguientes trabajos: Procesos políticos en Tlayacapan, Morelos, del Antropólogo Roberto Varela, además de su texto titulado, Expansión de Sistemas y Relaciones de Poder.

La cuestión teórica estará respaldada por el trabajo siguiente: La Red de la Expansión Humana, del Antropólogo Richard Newbold Adams.

ASPECTOS TEORICOS DE LA INVESTIGACION

Aunque no se haya manifestado o expresado de manera directa, uno de los objetivos a los cuales nos llevará el presente trabajo, será el de lograr un acercamiento hacia las bases de poder que concentran cada una de las instituciones (unidades operantes) de carácter público o privado que se encuentren establecidas en la Cabecera Municipal. Esto servirá para complementar y conocer las bases reales del poder que se encuentra concentrado en cada una de estas unidades: este análisis nos servirá como un buen complemento para conocer los verdaderos límites de la autonomía municipal.

Ante el proceso de concentración de recursos, se tratará de mostrar que en la Cabecera Municipal de Mazatepec podemos encontrar la existencia de procesos y fuentes diferenciadoras en las bases de poder local.

Para poder realizar esta labor se recurrirá al marco teórico ofrecido por Richard Newbold Adams, con varios conceptos elaborados en torno a su teoría del poder social.

Como ya lo anotamos, gran parte de los conceptos a los cuales haremos referencia cuando abordemos la cuestión del poder, manifestado éste en cada una de las instituciones presentes en la comunidad, provendrán y tendrán origen en la teoría del poder social de Adams (1).

Primeramente empezaremos por señalar una diferenciación básica que realiza Adams, la cual servirá como punto de partida y ayudará a lograr un mejor entendimiento y explicación del por qué de la

existencia y desarrollo de diversas formas de ejercer el poder en sociedades con sistemas y estructuras tan complejas como la nuestra.

La diferenciación entre los conceptos a la cual hacemos referencia es la siguiente. Para Adams, el establecimiento de relaciones de poder en una comunidad y entre las partes y los miembros que forman parte de dicha comunidad resulta ser un hecho cotidiano, al cual no se escapa situación alguna, pero un elemento clave para la diferenciación de dichas relaciones resulta ser el concepto de control. Adams lo define de la siguiente manera:

Cuando hablamos del control del hombre, nos referimos específicamente a su capacidad física y energética para reordenar los elementos de su medio ambiente, tanto en términos de suposiciones físicas como de las convenciones y transformaciones energéticas a otras formas espacio-temporales. El hombre se adapta por medio del control (2).

Como podemos observar, la existencia y el ejercicio del control sobre un elemento significativo del medio ambiente, hará que se inicie un proceso de continua diferenciación entre los actores individuales o los grupos sociales que conforman la sociedad.

La estructuración de las relaciones de poder a través de la historia se ha basado principalmente en el control, adecuación y transformación del medio ambiente, lo cual posibilitó la aparición y desarrollo de una serie de numerosas formas de ejercer el control ampliándose de la misma manera las bases para acrecentar el poder para ciertos grupos o individuos, y a la misma vez para verlo reducido o desaparecer para otros.

En relación con lo anteriormente anotado, podemos ahora abordar el contenido de un segundo concepto, el del poder. El poder, a diferencia del control, presupone que el objeto, individuo o unidad social, posee capacidad de razonamiento y las suficientes dotes humanas para percibir y conocer. Sólo puede ejercerse poder cuando el objeto es capaz de decidir por sí mismo qué es lo que más le conviene (3).

Como podemos observar, hay una clara diferenciación en el contenido de ambos conceptos, pero en ningún momento resultan ser excluyentes entre sí. Por un lado nos encontramos con una relación directa que se establece entre el hombre (individuos y sociedad) y medio ambiente, en su afán del primero por tratar de modificar al segundo con la finalidad de mejorar su situación.

Respecto al poder, vemos el establecimiento de una serie de relaciones psíquico-sociales entre los miembros de una unidad. En este caso nos encontramos, por un lado, a los que ejercen el control sobre algún recurso significativo (insumo energético) para los miembros de determinada unidad; por el otro, encontramos a aquellos que se encuentran o se ven en una situación de desventaja ante los poseedores de algún control que resulta ser significativo para su desarrollo y conservación.

El poder implica conocimiento del establecimiento de una serie de situaciones de desventaja y de un predominio y sujeción de un individuo o grupo social hacia otro superior, debido a los controles que ejerce y que mantiene bajo su dominio.

Como hemos podido observar, ambos conceptos resultan ser

elementales para conocer y analizar ya en la práctica el tipo y las características propias de las relaciones que son establecidas en este caso en particular entre el Estado y el Municipio, teniendo muy en cuenta las características de cada uno en base a los conceptos arriba señalados, principalmente el relacionado a los controles.

Adams ha señalado un proceso que ha tenido gran importancia en la evolución de las estructuras de poder en sociedades como la nuestra. Dicho fenómeno se inicia cuando determinadas unidades sociales al desarrollar mejores estrategias de desarrollo mejoraron a la vez su capacidad adaptativa. A la par de esto, desarrollaron nuevos y variados controles. A medida que las unidades crecían en tamaño, complejidad y responsabilidades tuvieron que implementar nuevas formas y nuevos mecanismos para administrar sus controles, y a la vez administrar el creciente poder derivado de dichos controles.

Una parte significativa de dicho proceso lo constituyó el hecho de que algunas unidades continuaran reteniendo los controles, a la vez que delegaban poder en otras, para que fueran éstas las encargadas de implementar una serie de decisiones, aunque las unidades superiores no perdían en ningún momento el control sobre los recursos y a la vez el poder real.

Este marco resulta ideal para analizar cuestiones concretas, como lo es la implementación de programas de ayuda y asistencia social impulsados desde el gobierno central, y que se aplican en la comunidad, como es el caso del famoso Programa Nacional de

Solidaridad (PRONASOL), tal y como se verá más adelante.

En relación al fenómeno señalado por Adams, se dio paso a que se diera la aparición de un fenómeno de diferenciación en los tipos de poder que se desarrollarían como resultado del mismo proceso. De esta manera, dependiendo del lugar en donde se ubiquen las fuentes del poder (controles) podemos a la vez decidir sobre qué tipo de poder es al que estaremos haciendo referencia.

Primeramente abordaremos el caso del poder de tipo independiente. Este poder es el que ejercen los individuos que poseen los controles y a la vez retienen la toma de decisiones en sus propias manos (4).

Por otra parte encontramos el poder de tipo dependiente. Este se ejerce cuando es posible observar una clara separación entre los elementos que mantienen el control y otros que se dedican a la toma de decisiones (5).

Adams distingue tres tipos o variaciones de este tipo de poder:

A) Poder Otorgado: ocurre cuando una persona o unidad operante cede a otro el poder de toma de decisiones (6).

B) Poder Asignado: es el poder que un individuo deriva del poder que le otorgan los diversos miembros de una colectividad (7).

C) Poder Delegado: es lo opuesto al poder asignado. Es el poder otorgado por un individuo o por una concentración de poder a una multiplicidad de personas. La delegación no implica necesariamente pérdida de poder (8).

Como hemos podido observar, existen varios conceptos que

permiten apreciar y diferenciar con claridad las diversas bases y fuentes de poder de cada asociación, grupo o personas que se establezcan en la comunidad y que tengan alguna relevancia en la vida de ésta. De esta forma se pueden conocer mucho mejor los márgenes de autonomía y acción con que lleguen a contar éstas o, en caso contrario, encontrar la dependencia de su poder, proveniente de alguna unidad localizada fuera de la propia comunidad. Esto servirá para realizar ciertas comparaciones entre las fuentes de poder de diversas unidades operantes.

Pero ¿a qué nos referimos cuando utilizamos el concepto de unidades operantes? Esta noción se refiere a:

Un agregado de seres humanos que comparten una preocupación adaptativa común con respecto al medio ambiente (9).

Este concepto nos servirá para caracterizar a las diversas agrupaciones civiles y públicas que se encuentren localizadas en la comunidad y que tengan relevancia en la vida de la misma, como resulta ser el caso de la Presidencia Municipal, Comisariado Ejidal, Partidos Políticos, Comités Pro-construcción, etc.; también es válido para aplicarlo a organismos extralocales.

Las unidades operantes o, más bien, el concepto cuenta también con algunas variantes de acuerdo a su conformación.

La clasificación de éstas se realizará en relación a la cantidad de recursos que lleguen a controlar, esto hará que existan diferencias entre cada una de ellas en relación directa al tipo de poder que lleguen a concentrar y a controlar.

Primeramente identificaremos a las unidades fragmentarias, las cuales están constituidas por unidades agregadas y de identidad. En

estas unidades cada miembro es en sí mismo una estructura disipativa (Cfr. Adams, 1978), pero colectivamente no existe la capacidad de actuar como un todo (10).

En segundo plano aparecen las unidades a las que Adams denomina como unidades coordinadas. En este tipo de unidad no hay dirección centralizada, sino comportamiento coordinado, como el que hay entre pares y tríos de individuos. Más aún, la unidad coordinada carece de algo de la verdadera estructura disipativa: tiene insumo y producto, pero carece de un mecanismo autorregulativo que asegure la continuidad del insumo y producto; sus miembros pueden separarse a voluntad del grupo y por lo general la naturaleza de éste no se ve afectada (11).

En tercer lugar encontramos las denominadas unidades centralizadas, y dentro de este tipo de unidades podemos identificar principalmente tres subtipos que son los siguientes:

A) Unidad de consenso: como se considera que un individuo -o sector- es capaz de tomar mejores decisiones por cuenta del grupo que los individuos aislados, los miembros ceden su derecho de decisión sobre ciertos asuntos. Una unidad de consenso es una estructura disipativa verdadera, pero muy vulnerable. La unidad de consenso tiene en común con la unidad coordinada la debilidad estructural de carecer de una forma segura de garantizar que los miembros individuales seguirán concediendo o asignando a otros el derecho de tomar decisiones. Las unidades de consenso pueden dividirse con facilidad en una o más unidades coordinadas (12).

B) Unidad de mayoría: la unidad de mayoría brinda cierto poder

independiente al líder, aunque éste puede aún perder apoyo de la mayoría. El paso final para asegurarse cierta continuidad en su posición, consiste en proporcionarle una base de poder separada del poder asignando de los miembros del grupo (13).

C) Unidad corporada: ésta es una estructura disipativa con cierta garantía de continuidad (14).

Otros conceptos que forman parte de la propuesta teórica de Adams en relación con las estructuras de poder son los que a continuación presentamos:

Dominio: el término en sí mismo no implica más que la existencia de relaciones subordinante-subordinado. Sin embargo los dominios como instrumentos analíticos resultan ser bastante útiles, ya que permiten la diferenciación de los actores y unidades operantes, en términos de sus áreas relativas de control y del alcance relativo de su poder (15).

En este mismo concepto se pueden distinguir dos variedades del mismo, que son los siguientes:

Dominio unitario: en éste sus miembros existen básicamente dentro de un monopolio de poder, mantenido por un solo dominio del nivel superior (16).

Dominio múltiple: es aquel en el cual los individuos de un nivel inferior tienen acceso al poder de más de una unidad, en los niveles superiores (17).

Nivel de Articulación: se refiere a la posición relativa que ocupan dos unidades que se encuentran articuladas y que son aproximadamente equivalentes en poder... son los lugares imagina-

rios de una sociedad donde se encuentran los individuos o las unidades operantes para ejercer su poder (18).

Nivel de Integración: se refiere a una simplificación pública y al ordenamiento de los niveles de articulación... para poder lograr acuerdos y un entendimiento común, casi todas las sociedades formulan un conjunto de niveles a los cuales todo mundo puede hacer referencia... para una sociedad particular los niveles de integración suelen estar limitados a seis o siete (19).

En fin, el marco teórico ofrece los elementos como para conformar una visión clara de lo que se presenta al municipio. Con respecto a su capacidad en la toma de decisiones, a lo reducido o amplio de su autonomía como entidad administrativa, hay que ver la capacidad y las verdaderas funciones de las autoridades locales; también hay que observar en qué medida y qué efectos locales produce la intervención de organismos y actividades extralocales; a su vez hay que conocer la situación que guardan otras autoridades registradas a nivel local y ver su capacidad de desarrollo y de participación a nivel local.

Las bondades y beneficios del marco teórico resultan ser bastantes, y ha logrado superar a otras corrientes teóricas que planteaban otras formas de realizar el análisis. (Cfr. Varela, Roberto, 1984, pp. 17-44).

HIPOTESIS

I.- La incapacidad que tiene el municipio -en particular las

autoridades municipales- para asegurarse a sí mismo la generación de recursos económicos propios, ha desembocado en que sean las agencias de Gobierno extralocales las encargadas de decidir acciones que tienen que ver con la implementación de una serie de obras de carácter público para beneficio de la comunidad. Al concentrar dichas agencias el control sobre los recursos que resultan ser significativos para la comunidad, produce ciertas consecuencias al interior de ésta: las siguientes son las más importantes:

A).- El proceso de constante centralización en la toma de decisiones o que éstas sean tomadas por agencias o instituciones de carácter extralocal se ha traducido en la comunidad en una continua pérdida de poder asignado por parte de los miembros de la comunidad hacia las autoridades locales para la implementación de acciones de importancia para el beneficio comunitario.

B).- Con la fuerza que adquieren estas agencias, las autoridades municipales ven considerablemente disminuidas sus funciones, aunado a la falta de poder económico propio, pasan a convertirse únicamente en una serie de intermediarios de la comunidad con las autoridades extralocales.

C).- La dependencia a la cual hemos hecho referencia no sólo se reduce a una dependencia meramente económica, sino que esta misma hace que aparezca una dependencia de orden político: si los recursos provienen del Gobierno Estatal o Federal, resulta y suena lógico que este último busca tener cierta lealtad por parte del municipio; esta lealtad se traduce, la mayoría de las veces, en el

compromiso de las autoridades locales a entregar cierta cantidad de votos a favor del partido oficial, mantener y dar apoyo a las políticas gubernamentales.

D).- La presencia del Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) en la comunidad es un medio que viene a reforzar la dependencia del municipio en relación a los apoyos provenientes del ámbito extralocal y acentúa el paternalismo existente en la comunidad. También se manifiesta en las autoridades locales incrementando su dependencia y disminuyendo sus funciones.

CAPITULO I. DATOS GENERALES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MAZATEPEC, MORELOS.

Mazatepec es uno de los 33 municipios que conforman el Estado de Morelos. Este municipio se encuentra situado en la región Poniente del Estado.

Mazatepec se localiza en la zona a la que se podría denominar como de transición entre las tierras altas y las bajas, correspondiéndole a esta zona una altura que varía entre los 1000 y los 1500 metros de altura sobre el nivel del mar. El municipio se ubica geográficamente entre los paralelos 18 43 de latitud norte y los 99 21 de longitud oeste de meridiano de Greenwich, correspondiéndole una altura de 993 metros sobre el nivel del mar.

Las colindancias territoriales del municipio son las siguientes: limita al Norte y Noreste con Miacatlán; al Noroeste con Coatlán del Río; al Sur con Amacuzac; al Este con Puente de Ixtla y al Oeste con Tetecala.

Al municipio le corresponde el clima sub-tropical húmedo, con un invierno poco definido, la mayor sequía se presenta durante el otoño, invierno y principios de la primavera. Anteriormente cruzaba por la cabecera del municipio el río Tembembe, el cual a estas fechas se encuentra totalmente seco. Tiempo atrás este río proporcionaba cantidades considerables de agua para la agricultura y actividades diarias en la comunidad.

La temperatura media varía entre los 23 y los 24 grados centígrados y la precipitación fluvial anual es de 1194 milímetros

cúbicos de agua de lluvia.

La cabecera municipal cuenta con las siguientes instituciones educativas:

Jardín de niños Estefia Castañeda.

Jardín de niños dependiente del DIF municipal.

Escuela Primaria Sofía Valdez.

Escuela Primaria Benito Juárez.

Escuela Secundaria Emiliano Zapata.

Escuela Preparatoria José María Morelos y Pavón.

Centro de Bachillerato Pedagógico.

El crecimiento poblacional del Municipio a lo largo del presente siglo ha sido el siguiente:

En el año de 1900 tenía una población total de 1314 habitantes; en 1910 la población había bajado a 1217; para 1921 la población era de 1113 habitantes; para 1930 recobraba casi la totalidad de habitantes que tuvo en 1910; para 1940 la población se elevó hasta la cantidad de 2239 habitantes; para 1950 se registró un total de 2714 personas; en 1960 había ya en todo el municipio 3077 gentes; en 1970 registraba a 4797 habitantes; en 1980, 6108 habitantes; en el último censo se registró un total de 7142 habitantes, lo cual nos indica que en 30 años (1960-1990) la población se duplicó en tamaño, y además es de los años cuarenta en adelante cuando se empieza a observar un crecimiento sostenido en la población.

Un aspecto que habría que destacar en este rubro de la población es que de 7142 habitantes que arroja el último censo,

1150 son gente nacida o proveniente de otra entidad federativa, principalmente gente nacida en el Estado de México (384 personas), del Estado de Guerrero (470 habitantes), y por último del Distrito Federal (185 habitantes).

Lo importante de esto es que en el caso de la cabecera municipal, la mayoría de los inmigrantes principalmente los provenientes del Estado de Guerrero y del Estado de México, se han convertido en los habitantes de varias colonias que con el paso de los años se han ido constituyendo a las orillas de lo que en la cabecera se conoce como el "centro".

Dentro de las colonias más importantes que se han formado están las denominadas "Justo Sierra", "La Melena" y "Alvaro Obregón". Muchas personas que habitan en estas colonias son consideradas como las más pobres de la cabecera. La mayor parte de esta gente se dedica a la agricultura, se alquila como peón para trabajar en determinado cultivo y además constituye la principal mano de obra en la zafra de la caña en los municipios de la zona, incluido Mazatepec.

Su apariencia física los hace en ocasiones distinguirse con cierta facilidad del resto de la gente nativa del lugar: sus rasgos físicos son la mayoría de las veces del indígena, por lo regular andan mal vestidos, y borrachos en algunas ocasiones: no creo que las relaciones diarias entre la gente de la comunidad se vea influenciada por esta diferenciación, aunque entre algunas gentes que habitan en el centro de la cabecera municipal, es muy común que se refieran a estas personas con una serie de adjetivos como

"indios", "puercos" y "asesinos", entre los más comunes.

Podríamos considerar a mucha de esta gente como la más pobre y la que mayores necesidades de orden público reclama. Revisando la lista de obras aprobadas en los últimos años veremos que la mayoría de éstas se encuentran destinadas para implementarse precisamente en estas colonias populares.

En la cabecera municipal se encuentran pocas instituciones que satisfagan totalmente la vida de la población. En la comunidad se cuenta únicamente con una clínica de salud que limita sus acciones al cuidado y tratamiento de males menores, y además con uno que otro médico particular. En la cabecera se encuentra una oficina del servicio postal mexicano y la oficina de receptoría de rentas. Fuera de éstas no hay oficina del Gobierno que preste servicio, excepto la Presidencia Municipal.

Los puntos más importantes para la vida del municipio y de sus habitantes se encuentran en las oficinas de las instituciones públicas y privadas en donde prácticamente se mantiene el poder político y económico, el cual encuentra en el municipio su último eslabón y forma de representación.

Tanto las autoridades como el resto de los habitantes tienen que salir a estos sitios para arreglar problemas de todo tipo: salud, educación, créditos, cuestiones políticas, cuestiones referentes a la tierra, abasto de productos y alimentos, etc.

Esto nos permite observar que gran parte de la actividad de la población, incluida la de sus autoridades, tiene que verse orientada hacia el exterior: más adelante presentaremos las

actividades económicas más importantes que se desarrollan al interior de la cabecera municipal para tratar de reconfirmar lo expuesto arriba.

1.1 REPARTO AGRARIO Y ACTIVIDAD AGRICOLA LOCAL

Empezaré este apartado haciendo una pequeña mención del proceso mediante el cual la comunidad de la Cabecera Municipal recibió la totalidad de las tierras, en las cuales se basa su actividad agrícola en la actualidad. Aunque, con ciertas variaciones en las extensiones del tipo de tierras que se recibió originalmente con motivo del reparto agrario que vivió el Estado de Morelos en los años veinte.

Es en el año de 1929, cuando aparece publicada en el Diario Oficial de la Federación, la resolución sobre la Restitución-Dotación de tierras ejidales al pueblo de Mazatepec, en base a aquella resolución podemos ofrecer los siguientes datos:

La cantidad total de tierras ejidales con que se vio beneficiada la comunidad fue de 2181 hectáreas, las cuales provenían de dos haciendas que se encontraban en las cercanías de Mazatepec.

Dichas haciendas fueron: la hacienda de "Miacatlán", la cual antes de la afectación poseía una extensión de 10 864 hectáreas de tierra. Esta era propiedad de la Señora Francisca C. de Pasquel.

La segunda hacienda que resultó afectada por la dotación al ejido de Mazatepec, fue la hacienda de "Santa Cruz Vista Alegre", propiedad del Señor Santos Pérez Cortina, cuya extensión, antes de

la afectación, era de 651 hectáreas.

La afectación de ambas se llevó a cabo de la siguiente manera:

De la primera, se tomaron un total de 1 912 hectáreas, de las cuales 72 eran de riego, 389 de temporal susceptibles de riego, 100 de temporal y 1 351 de cerril pastal con un 30% de temporal aproximadamente.

De la segunda, se tomaron 269 hectáreas de las cuales 93 correspondían a tierras de riego, 23 fueron de terreno pantanoso y 66 de cerril pastal con un 40% de temporal aproximadamente.

Del total de tierras aportadas por las dos haciendas, obtenemos un total de 2 181 hectáreas de tierras ejidales, divididas de la siguiente manera:

	HACIENDA DE MIACATLAN	HACIENDA DE SANTA CRUZ VISTA ALEGRE	TOTAL
RIEGO	72	93	165
TEMPORAL-RIEGO	389	87	476
TEMPORAL	100	--	100
CERRIL-PASTAL	1351	66	1417
TERRENO PANTANOSO	23	--	23
T O T A L	1935	246	2181 H.

* FUENTE: Archivo de la Presidencia Municipal.

El reparto se llevó a cabo en este caso de la forma y manera tradicional: la comunidad afectada presentaba su solicitud ante las autoridades agrarias correspondientes, éstas mismas eran las que realizaban los estudios pertinentes, para determinar la cantidad de personas que resultarían beneficiadas con dicha acción, y eran

ellos mismos los que de igual manera determinaban la cantidad de tierras y la calidad de éstas que iban a se repartidas.

El proceso quedaba en manos del Gobierno Estatal o Federal, y eran ellos los que determinaban el rumbo total del proceso de reparto agrario, en algunas ocasiones las solicitudes presentadas ante las autoridades agrarias eran rechazadas por estas últimas y se procedía hasta que ellos lo consideraban pertinente y de la forma que ellos creían correcta.

La Cabecera Municipal de Mazatepec no volvió a recibir alguna dotación extra por parte del Gobierno. Aunque las cifras que logré obtener respecto a la extensión de tierras ejidales son las señaladas anteriormente, en la actualidad se han visto modificadas:

De tierra de Temporal existen 1 007 hectáreas, de Riego encontramos las mismas 165 hectáreas que en 1929. El Delegado de Reforma Agraria con sede en Tetecala me señalaba que esta cantidad se ha visto modificada debido a que en últimos años las autoridades tramitaron la perforación de cuatro pozos de agua, lo cual posibilitó que algunas tierras de temporal se destinaran al riego. Desgraciadamente la cifra no la puede conseguir, ya que el Delegado no me la pudo proporcionar, ni tampoco las Autoridades Ejidales de Mazatepec, cuentan con el dato correspondiente. La cantidad de tierras de categoría de Cerril-Pastal se han visto disminuidas a la cantidad de 1 009 hectáreas.

1) TIERRAS DE TEMPORAL	1007 HECTAREAS
2) TIERRAS DE CERRIL-PASTAL	1009 HECTAREAS
3) TIERRAS DE RIEGO	165 HECTAREAS (Aquí ha habido

incrementos, aunque éstos no se tengan registrados).

*** DATOS MANEJADOS POR LAS AUTORIDADES EJIDALES LOCALES.**

En relación a la cantidad de tierras que se recibieron durante el proceso de Restitución-Dotación efectuado en el ejido de Mazatepec, hemos visto cómo se han registrado una serie de cambios significativos en lo relacionado a las cantidades que se destinan para cierta característica de cultivo.

Teniendo la relación de tierras otorgadas por medio del reparto, observamos que las 576 hectáreas de tierras de temporal ofrecidas por el Gobierno, encontramos que los datos que se manejan actualmente (por el Delegado Regional de la Secretaría de la Reforma Agraria), señala la cantidad de un total de 1 007 hectáreas, aunque esta cantidad resulta ser solamente aproximativa o relativa, por los hechos que se señalaremos más adelante.

Por otro lado, las tierras de Cerril-Pastal han sido reducidas de 1 417 hectáreas que fueron otorgadas por acción del reparto agrario, a la cantidad de 1 009 (según el Archivo de la Secretaría de la Reforma Agraria, con sede en Tetecala), esto significa que 408 hectáreas se destinaron del sistema Cerril-Pastal a Temporal.

Habría que señalar que las mismas autoridades ejidales locales no cuentan con datos actuales respecto a la cantidad de tierras que se aprovechan hoy en día.

Las cifras que obtuve respecto a las tierras de Riego, señalan que éstas se han mantenido constantes al menos en los datos de las autoridades, esto es 165 hectáreas. Aunque más adelante pude

informarme que dicha cantidad se ha visto modificada debido a la construcción de cuatro pozos de agua, lo cual provocó que algunas tierras de temporal se integraran a la característica de tierras de riego.

Por este motivo, señalaba anteriormente que las cantidades o cantidad de tierras de Temporal resultaban ser solamente una apreciación de la cantidad de tierras de Temporal en existencia.

Lo que podemos notar con los datos con que contamos, es lo siguiente:

Una cantidad considerable de tierras de Cerril-Pastal han sido incorporadas a las de Temporal, y de estas últimas han sido incorporadas al sistema de Riego.

Tomando en cuenta los dos primeros tipos de tierra (Cerril-Pastal y Temporal), podemos decir que esto es debido a que en la comunidad no se ha desarrollado una actividad ganadera, que sea considerable. Esto debido también a la mala calidad de las tierras, porciones considerables de esta tierra albergan especies de árboles no maderables, lo cual representa que los campesinos del lugar no puedan sacar actualmente provecho alguno de éstos.

Tal vez en el pasado hubiese sido utilizado como fuente para la obtención de leña, pero hoy día no se saca algún provecho considerable.

En cuanto al número de beneficiados también ha tenido variaciones, de los primeros beneficiados por el reparto agrario, que fue de 285 campesinos con derecho a tierra, encontramos que en la actualidad el número de beneficiarios con parcela ejidal

asciende a 354 ejidatarios, habiendo un aumento de 69 ejidatarios en relación con el reparto agrícola inicial. Aunque esta cifra puede resultar contradictoria, ya que el aumento de ejidatarios en la comunidad según la cifra de arriba ha resultado ser muy baja, casi de un ejidatario por año, esto es, si tomamos en cuenta la fecha en que se realizó el reparto de tierras.

Además también tenemos que agregar que la comunidad ha desarrollado un crecimiento demográfico constante, y más aún a partir de la década de los años cuarenta.

Además habría que tener en cuenta las restricciones que planteaba la antigua legislación que regía la propiedad de las tierras ejidales, ésta prohibía que las tierras ejidales fueran vendidas, rentadas o traspasadas, a menos que se registraran cierto convenios, pero en pláticas con algunos ejidatarios locales y con el mismo comisariado ejidal, me comentaban que la renta y la venta de las tierras era una práctica constante entre los habitantes del lugar, aunque estas actividades trataban de mantenerse sólo en el conocimiento de los interesados, además de que no se puede constatar mediante la existencia de algún documento oficial que ampare dicha acción.

En la actualidad entre los principales cultivos que se practican y desarrollan en la comunidad podemos señalar a los siguientes como los más importantes, debido a la cantidad de tierra que se destina para dichos cultivos.

Los principales resultan ser el maíz, la caña de azúcar, la calabaza, arroz, el sorgo, el cacahuate, el tomate, el jitomate, el

chile verde, la cebolla y el nardo.

La venta de estos productos se lleva a cabo por los mismos ejidatarios quienes venden su producción ante compradores o intermediarios de la región y que surten de esta manera el mercado regional, en ocasiones llegan a trasladar los productos ahí producidos hasta los principales mercados de la capital del país en especial la Central de Abastos y la Merced.

La caña de azúcar que se produce en la comunidad encuentra su destino final en el Ingenio de Zacatepec. El cultivo de la caña representa tener ciertos privilegios para la gente que la cultiva, ya que su producción encuentra de esta manera un mercado y una venta segura, aunque los precios llegan a variar en ocasiones y ya no corren con los riesgos que implican algunos otros productos los cuales en ocasiones no resultan ser costeables e implican pérdidas cuantiosa para el agricultor.

El ingenio establece sus contratos con los ejidatarios locales quienes se comprometen a vender su producción al ingenio; éste por su parte costea el pago de los fertilizantes utilizados por el agricultor, además en la época de la zafra es el mismo ingenio el encargado de costear lo relacionado con el corte y el transporte del producto hasta sus instalaciones.

De esta manera el campesino pone su tierra, su trabajo y su cuidado hacia la producción de la caña; finalmente cuando el ingenio hace el recibo para cada agricultor no olvida descontar cada una de las inversiones hechas por él mismo, y quedan en algunas ocasiones cantidades poco considerables para el agricultor.

Aunque al estar asociado con el ingenio representa cierta ventaja para los ejidatarios, puesto que su producción encontrará un destino seguro, y esto representará a la larga la entrada de cierta cantidad de dinero en efectivo, y así no está sujeto a las fluctuaciones y sorpresas que pudieran encontrarse con otros cultivos, además cuentan con el acceso al servicio del Seguro Social.

Un aspecto que vale la pena señalar es que por tratarse de tierras ejidales, son los propios ejidatarios y serán sólo ellos los únicos quienes recibirán los beneficios económicos de su labor.

Las autoridades municipales no reciben beneficio alguno de lo que en la cabecera y en todo Municipio se produce por parte de la labor de los campesinos.

En relación a la agricultura local muy poco de lo que se produce en la comunidad se consume ahí mismo. El mercado municipal es muy pequeño, cuenta apenas con unos 10 ó 12 locales en donde se venden frutas, verduras, carnes y alimentos preparados, la pequeña oferta que brinda el mercado local hace que mucha gente tenga que surtirse en el de Tetecala que se instala semanalmente, o en la ciudad de Cuernavaca.

Esta misma situación a nivel local hace que la actividad de la población empiece a orientarse hacia el exterior del poblado, tanto en el sentido de vender su producción, como también en el sentido de surtirse en relación con los productos básicos para su labor agrícola.

Lo reducido del mercado hace que la producción local agrícola

no encuentre mercado en la propia Cabecera Municipal, sino que éste se arregle con intermediarios y compradores que colocan la producción en otros mercados, ya sea regionales como Cuernavaca o en algunos casos la Ciudad de México.

1.2 LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN LA CABECERA MUNICIPAL

La actualidad comercial en la cabecera se limita solamente a la presencia de pequeños establecimientos, como son: tiendas, farmacias, ferreterías y tiapalerías, papelerías, etc.

En estos lugares se encuentran solamente los artículos que resultan ser de uso básico para la población, no se cuenta con tiendas comerciales grandes que distribuyan artículos en cantidades considerables.

En la comunidad se encuentra una pequeña tienda CONASUPO, la cual no se encuentra en funcionamiento desde hace varios años.

A esto, hay que agregar que para finales de los años ochenta el Padrón General de Contribuyentes del Impuesto Federal, había registrado en la Receptoría de Rentas de Mazatepec 96 establecimientos comerciales, esto era, desde un pequeño tendajón hasta una tiapalería. Aunque habría que añadir que un gran número de estos establecimientos, se encuentran cerrados o fuera de funcionamiento.

Una de las pocas ocasiones en que la actividad comercial aumenta considerablemente, es durante la fiesta del pueblo, en donde se celebra al Santo "El Señor del Calvario", en una de las iglesias locales. Esta fiesta o feria, se celebra el 5o. viernes de

cuaresma. Esta feria es una de las más importantes que se desarrollan en el Estado. Es en esta ocasión, cuando se establecen un gran número de impuestos, en donde se venden productos de jarcería y cordelería, arreos de cuero y todos los artículos que resultan ser indispensables para la vida y actividad del agricultor.

La feria posibilita que se desarrolle cierto intercambio comercial, esto es, ya sea entre los habitantes de la región, y demás gente de los Estados vecinos, principalmente de el Estado de México y del Estado de Guerrero. Esta ocasión es propicia también para que se registre una entrada extra de dinero hacia el Ayuntamiento con motivo del cobro de derecho a piso (suelo) que se hace a todo aquel comerciante que establezca algún puesto en los días que dura la fiesta.

Realmente este Municipio no desarrolla una actividad comercial propia, y mucho menos próspera. Los pocos comercios que logré ubicar en la comunidad, son surtidos de artículos de primera necesidad de varios lugares, destacándose la Ciudad de Cuernavaca y el vecino Municipio de Tetecala.

Los giros comerciales están constituidos principalmente por carnicerías, farmacias y tiendas los cuales no representan establecimientos con grandes inversiones en capital, apenas lo suficiente para satisfacer la necesidad y demanda local.

Esta situación hace que mucha de la actividad de los propios habitantes se vuelque hacia el exterior de la propia comunidad. Por un lado, nos encontramos con los comerciantes locales que para surtir sus negocios tienen que hacerlo fuera, principalmente en

Cuernavaca, que es en donde tienen su sede las grandes cadenas de giros comerciales y que surten a una gran cantidad de comunidades dispersas por todo el Estado de Morelos.

Tenemos también, por otro lado, a los propios habitantes quienes para satisfacer varias necesidades, como son trabajo, educación, salud, vestido, etc., lo tienen que hacer en otros lugares ante la incapacidad de la propia comunidad local por ofrecer los servicios y productos básicos para la población, ya que los que en la actualidad encontramos resultan ser pocos y por lo tanto insuficientes.

El historiador Valentín López escribió en los años setenta respecto a la actividad comercial del Municipio de Mazatepec, lo siguiente:

"Realmente estos municipios no tienen vida comercial propia; y los comerciantes de la comunidad son surtidos al mayoreo de los artículos de primera necesidad, de varios lugares, principalmente Cuernavaca y Tetecala; existen intermediarios que encarecen los artículos. Los giros comerciales principales están constituidos por cantinas, tendajones mixtos y carnicerías, los cuales son pequeños y con inversiones mínimas".

Con lo señalado anteriormente por el señor Valentín López podemos observar que la situación comercial del Municipio no ha encontrado variación y cambios significativos. La situación descrita por él a finales de los años setenta resulta ser bastante semejante a la que yo encontré durante mi estancia en la cabecera, y que ya ha sido descrita anteriormente.

Como hemos podido observar en la anterior revisión de los aspectos agrícolas y comerciales, la actividad relacionada con estos dos rubros en la cabecera hace que la actividad tenga que volcarse hacia el exterior del Municipio. En el caso de la agricultura, la comercialización de gran parte de la producción se realiza por medio de intermediarios, que colocan la producción en otros mercados de la región. Como vimos el mercado local resulta ser bastante insuficiente para observar la producción agrícola de los campesinos de la cabecera. Como observamos la producción cañera encuentra su mercado y su destino en el ingenio de Zacatepec, mediante el mecanismo ya descrito anteriormente.

En el aspecto del pequeño comercio que se encuentra establecido en el lugar, ocurre un proceso semejante al arriba señalado. La actividad comercial está representada mediante la presencia de pequeñas tiendas, farmacias, carnicerías un pequeño mercado y tiapalerías, las cuales satisfacen sólo algunas de las necesidades básicas para la población.

Tanto los dueños de los locales comerciales como parte de la población tienen que surtirse en las grandes tiendas que se encuentran localizadas en la capital del Estado o también en el mercado semanal, que se establece en Tetecala, aquí se pueden encontrar gran surtido de los principales artículos, para la actividad de los campesinos.

Esta situación de volcarse hacia el exterior del Municipio para satisfacer sus necesidades se observa también en otras actividades de igual importancia, por ejemplo, en el aspecto

educativo.

Aunque en la cabecera se cuenta con escuelas hasta nivel bachillerato, los jóvenes que desean continuar con estudios profesionales se tienen que trasladar diariamente hasta la Ciudad de Cuernavaca o inclusive a la Ciudad de México.

Este marco puede servirnos para los señalamientos que se anotarán más adelante respecto a las unidades operantes, que se localizan en la Cabecera Municipal, y que servirá para redondear la situación y capacidad del lugar respecto a la toma de decisiones, que envuelven la actividad Político-Administrativa del Municipio.

1.3 LA ORGANIZACION TERRITORIAL

La organización del territorio que ocupa la Cabecera Municipal viene a mostrarnos un Municipio con un sistema organizado territorialmente, que lo hace ser bastante diferente respecto a otros municipios del Estado de Morelos, principalmente los de la zona norte conocidos también como los Altos de Morelos.

En algunos Municipios de esta última región, aún pueden observarse la persistencia de un sistema de organización por barrios que tiene una importancia significativa en la vida política, religiosa y social de la comunidad.

En el caso de los Altos de Morelos, muchos de estos rasgos que caracterizan su vida comunitaria y la forma en que esta se encuentra organizada, han sido heredados del sistema que se estableció en la región durante la época colonial, y con el paso

del tiempo han sufrido modificaciones.

La organización de los municipios por medio de la división y conformación de barrios, permitió que en determinados momentos se ejerciera o se tuviera un mejor control sobre la población y en algunos momentos también sobre su producción. Esto conformó y posibilitó la existencia y desarrollo de ciertas áreas territoriales especializadas en ciertas funciones y actividades, lo cual provocó que se desarrollara una estrecha y necesaria relación entre regiones del Estado (de la Peña Guillermo, 1980).

La organización territorial por medio de los barrios posibilitó también la organización de actividades religiosas entre los diferentes representantes de las comunidades o barrios; estas festividades en su totalidad representaban la rotación de un ciclo agrícola. Como señalamos con anterioridad, Mazatepec y en especial la Cabecera Municipal, no logra asemejarse a las características señaladas arriba, en relación a los municipios del norte del Estado, y que han sido descritas de una u otra manera en algunos trabajos de varios antropólogos (Lomnitz, Claudio, 1980. De la Peña, Guillermo, 1980. Varela, Roberto, 1984).

En Mazatepec no logramos observar fenómenos y formas parecidas a las arriba mencionadas, en torno a la conformación de sistemas de barrios con la antigüedad que presentan los municipios de los Altos de Morelos, sus funciones y la importancia para la vida general de la población.

En Mazatepec, la población se agrupa territorialmente en torno a la Cabecera Municipal y en sus dos agencias municipales: Cuauhchi-

chinola y Santa Cruz Vista Alegre.

En especial en la Cabecera Municipal, actualmente y tal vez nunca en su historia, se ha dado la existencia de barrios, los cuales cuentan cada uno con su capilla y la fiesta de algún santo en especial. En la cabecera, la gente se agrupa para vivir en varias colonias que vienen a conformar en su totalidad la Cabecera Municipal.

Estas colonias se ha ido conformando a medida que la población ha ido en constante aumento, y ha buscado establecerse en las orillas de lo que en la comunidad se conoce como el centro, muchos de los habitantes de estas nuevas colonias resultan ser gente de origen diverso, ya sea del propio municipio y gente que proviene de otra entidad federativa, en especial del Estado de Guerrero y el Estado de México.

Cabe señalar que aunque en ocasiones algunas gentes hacen ciertas diferenciaciones entre los habitantes de la comunidad, especialmente hacia algunos habitantes de dichas colonias, principalmente hacia los inmigrantes que provienen del Estado de Guerrero, al tacharlos como gente mala o simplemente como "indios". Sin embargo, esto no hace que hagan o se den exclusiones radicales entre los habitantes originarios del municipio como los que proviene de otra entidad; muchos de los niños considerados hijos de los "indios" acuden a las mismas escuelas a las que acuden el resto de los demás niños; los jóvenes se divierten entre ellos sean o no originarios; los adultos se emborrachan y trabajan entre ellos.

Tampoco ocurre en Mazatepec que la gente de tal colonia

festeje la fiesta de algún santo diferente al que se venera en las dos capillas que hay en el lugar, y que esto haga entrar en cierta competencia entre los habitantes de las colonias.

En Mazatepec, en cuestiones religiosas y más en específico en aspectos de festividades religiosas, la población en su mayoría se vuelcan hacia la celebración del santo patrón del lugar, el Señor de San Lucas. La fiesta se realiza el quinto viernes de cuaresma y se convierte en una importante feria de importancia a nivel regional; la feria dura tres días y participan en los festejos y organización del evento gente humilde y gente de recursos; la feria representa la ocasión de divertirse, para mucha gente la única vez en todo el año, y también resulta ser significativa en el aspecto comercial, ya que en dicha ocasión se establecen en las inmediaciones del templo un gran mercado durante el tiempo que dura la feria, al cual acude vendedores y compradores de toda la región.

Esta fiesta adquiere también mucha importancia para el ayuntamiento, ya que se convierte en importante fuente de ingresos por motivo del cobro de impuestos por derechos de piso de la gran cantidad de vendedores ambulantes que se establecen afuera del templo.

Como ya señalamos con anterioridad, el proceso de formación de las colonias en la Colonias Municipal, responde y es la respuesta casi inmediata al proceso de constante aumento en la población, lo cual provoca a la par una mayor demanda de lugares para vivir; esto trajo como consecuencia la aparición de caseríos, los cuales con el paso del tiempo se transformaron en pequeñas colonias que ocuparon

los lugares en localizados en torno a la que se denomina comúnmente como el centro.

En relación con las mismas colonias (principalmente la Justo Sierra) sería interesante señalar que en los años setenta se desarrolló y adquirió cierta presencia del Partido Socialista de los Trabajadores (PST) entre los habitantes de la mencionada colonia, llegando incluso a presentar planillas para ocupar cargos en el ayuntamiento municipal.

Actualmente se desarrolla cierta presencia del Partido de la Revolución Democrática, aunque habría que anotar que no hay o no existe formalmente una representación de un comité municipal de dicho partido. Hoy en día, en el ayuntamiento local, un regidor de hacienda pertenece al mencionado partido quien formaba parte de la planilla que presentó el PRD en las elecciones de 1991.

Aunque en este sentido habría que matizar y tomar las cosas con cuidado, y no pensar que las colonias se han convertido en bastiones de partidos diferentes al Partido Revolucionario Institucional (PRI), y que exista en relación con el resto de la comunidad.

Como hemos podido observar en el caso de Mazatepec, se logran observar diferencias notables en torno a la forma en que territorialmente se encuentra organizada la comunidad, en relación con otros casos descritos en relación con algunos municipios del norte del Estado.

En municipios como Tlayacapan o Tepoztlán es posible observar actualmente o haber observado con anterioridad, la influencia de

mecanismos y formas de organización establecidos incluso en épocas anteriores a la conquista, y que con el paso del tiempo han sufrido ciertas modificaciones como resultados de dos diversos procesos sociales a los cuales se han enfrentado. Aún hoy en día siguen manteniendo vigencia para el desarrollo de la vida general de la comunidad.

Por otro lado, en Mazatepec encontramos procesos y formas de organización totalmente diferentes a la de sus coterráneos del norte.

La formación del espectro de las colonias responde a un fenómeno o proceso conformado en relativamente poco tiempo en consideración con otros sitios del mismo estado. Por ejemplo para el caso de Mazatepec, el fenómeno de las nuevas colonias hay que tomar en cuenta y en consideración el constante crecimiento de la población, y la presencia y llegada de gente proveniente de otras entidades federativas, lo cual todo en su conjunto lo podemos tomar como el mecanismo disparador para la aparición de estos nuevos centros de población, con su problemática particular y que han aportado nuevos elementos para la vida local de la comunidad.

CAPITULO II. ANALISIS DE LAS UNIDADES OPERANTES ACTUALES Y DESCRIPCION DE LAS FUENTES DE PODER DE CADA UNA DE ELLAS.

Hemos descrito alguna de las características más importantes respecto a las actividades agrícolas y comerciales de la Cabecera Municipal, y pudimos apreciar la importancia que resulta tener el ámbito extralocal para el desarrollo de ciertas actividades que resultan ser básicas para la vida de ciertos sectores de la comunidad.

Pasaremos ahora a realizar un análisis de las unidades operantes más importantes que se encuentran actualmente establecidas en la comunidad con la finalidad de redondear lo ya señalamos hasta el momento, y así tener conocimiento de las capacidades reales del poder de estas mismas unidades de la Cabecera Municipal.

Con lo expuesto hasta ahora, nos hemos percatado de que gran parte de los ciudadanos y sus órganos de representación ven volcadas o dirigen sus miradas hacia el exterior para buscar satisfacer varias de sus demandas ya sean éstas de carácter público o privado.

En la siguiente parte del trabajo empezaremos haciendo mención de la unidad operante más importante de la cabecera; empezaré con Presidencia Municipal: la capacidad de esta unidad en lo relacionado a la toma de decisiones, las características particulares del poder que esta institución posee. Analizaré también las características más importantes que logren presentar el resto de las unidades operantes, tales como el Comisario Ejidal, el Partido Revolucionaria-

rio Institucional (PRI) a nivel de representación local, el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Comité de Desarrollo y Planeación Municipal (COPLADEMUN), Juntas o Comités Pro-construcción o los que se organizan en torno a alguna festividad religiosa.

2.1 LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

El Municipio de Mazatepec se encuentra conformado por la Cabecera Municipal denominada del mismo nombre y dos ayudantías más que son: Santa Cruz Vista Alegre y Cuauhchichinola.

Políticamente, el Municipio se encuentra regido por el Ayuntamiento municipal el cual se encuentra conformado por las siguientes unidades: el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y el Regidor de Hacienda. Dichas personas son elegidas por el voto popular para ejercer sus funciones durante un periodo de tres años.

A continuación presentaremos una pequeña relación de las funciones más importantes que deben de cumplir los funcionarios públicos antes mencionados; dichas funciones y atribuciones se encuentran señaladas por la ley en donde se contienen las bases normativas para los municipios del Estado de Morelos.

2.1.1 FUNCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Empezaremos por señalar sólo algunas de las funciones que debe de cumplir la persona que ocupa la Presidencia Municipal:

- I).- Promulgar y publicar el reglamento de Gobierno Municipal.

II).- Presidir y dirigir las sesiones del ayuntamiento y las sesiones extraordinarias.

III).- Organizar y vigilar el funcionamiento de la administración municipal y representar al municipio con todas las facultades de un apoderado venerable.

IV).- Nombrar y remover a los empleados municipales conforme a la ley de la materia sujetando los nombramientos y remociones al acuerdo del ayuntamiento.

V).- Proponer al ayuntamiento los nombramientos de Secretario, Secretario del Registro Civil, Tesorero y Jefes de las Dependencias Municipales.

VI).- Celebrar a nombre del ayuntamiento y por acuerdo de éste, todos los actos y contratos necesarios para el desempeño de los negocios administrativos y eficaz presentación de los servicios públicos municipales.

VII).- Formular los proyectos preliminares de ley de ingresos y presupuesto de egresos y someterlos al acuerdo del ayuntamiento, remitirlos posteriormente al Congreso del Estado para su análisis y aprobación en su caso.

VIII).- Calificar las infracciones e imponer multas o arrestos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de la Constitución General de la República, y los ordenamientos legales aplicables.

IX).- Informar al ejecutivo de la entidad de la marcha de la administración y comunicarle con oportunidad todas las novedades que ocurran.

2.1.2 FUNCIONES DE LOS SINDICOS MUNICIPALES

Algunas de las funciones que deben realizar los Síndicos Municipales son las siguientes:

I).- La procuración, defensa y promoción de los intereses municipales.

II).- La representación jurídica de los ayuntamientos en los litigios en que estos formen parte.

III).- Practicar a falta o por ausencia de los agentes del ministerio público, las primeras diligencias penales remitiendo al agente del ministerio correspondiente dentro de las 24 horas siguientes.

IV).- Vigilar que las multas que impongan las autoridades municipales ingresen a la tesorería, previo comprobante respectivo.

2.1.3 FUNCIONES DE LOS REGIDORES MUNICIPALES

Algunas funciones de los Regidores Municipales son las siguientes:

I).- Asistir puntualmente a las sesiones que celebre el ayuntamiento y tomar parte de las discusiones, no pudiendo abstenerse de votar sino en los casos en que tenga impedimento legal.

II).- Supervisar las cuentas de la tesorería municipal que mensualmente presente el tesorero al ayuntamiento en cabildo, y firmarlas si está de conformidad con los informes.

III).- Atender el ramo de la administración municipal y las comisiones permanentes o transitorias que le sean encomendadas por el ayuntamiento y el Presidente Municipal en su caso.

IV).- Informar mensualmente al Presidente Municipal del estado que guardan las comisiones a su cargo.

V).- Por acuerdo del Presidente Municipal visitar las delegaciones, subdelegaciones y ayudantías municipales.

VI).- Concurrir a las ceremonias cívicas, y a los demás actos a que fueron citados por el Presidente Municipal.

Como hemos podido observar, en el caso de los Presidentes Municipales, sus funciones y atribuciones se concretan únicamente a realizar funciones de carácter administrativo a nivel local, vigilar el cumplimiento y aplicación correcta de la ley, otorgar nombramientos para el personal que lo auxilie en sus funciones administrativas, imponer multas y castigos, formular los proyectos de ingresos y egresos para su previa autorización por parte del Congreso Estatal, y servir como un intermediario y representante de la comunidad ante las autoridades extralocales para conseguir la implementación de algún servicio o alguna obra de carácter público para la propia comunidad.

Las labores del Síndico y del Regidor se reducen también a labores de carácter administrativo relacionado cada uno con su ramo, el judicial para el primero y el hacendario para el segundo.

Los funcionarios, a los cuales nombra el Presidente Municipal, son: el Secretario Municipal, el Secretario del Registro Civil, el Tesorero Municipal, el Juez de Paz, las Secretarías auxiliares y el

Comandante Municipal.

En el caso de Mazatepec, los asuntos judiciales que no pueden ser atendidos por las propias autoridades locales se trasladan hacia el Distrito de Tetecala.

Para continuar con el macro normativo que rige la actividad de los municipios, haremos mención ahora de una serie de atribuciones que deben de cumplir los ayuntamientos para su buen funcionamiento. Algunos de los preceptos más importantes que aparecen en la legislación estatal respecto a los ayuntamientos del Estado son los siguientes:

2.1.4 ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS

Artículo 47, son atribuciones de los ayuntamientos:

I).- Ser órgano de decisión de todos los actos fundamentales del Municipio, para cuyo efecto sus acuerdos serán tomados en sesiones de cabildo con la existencia del quórum legal.

II).- Formular el Reglamento del Gobierno Municipal y normas de carácter general, y reglamentos necesarios para el cumplimiento de sus fines, para la organización y prestación de los servicios públicos municipales y aquellos que demanden tranquilidad y seguridad de las personas y sus bienes, la moralidad, seguridad y salubridad pública con arreglo a las bases generales que se finquen en esta ley.

III).- Autorizar la ejecución de obras públicas municipales en coordinación con la Federación, el Estado y otros Municipios de la

entidad.

IV).- Resolver los recursos interpuestos en contra de los acuerdos dictados por el propio Ayuntamiento o Presidente Municipal.

V).- Formular la iniciativa de ley de ingresos, así como el presupuesto de egresos, debiendo remitir la primera dentro del término que marca el párrafo tercero del artículo 32 de la Constitución Política del Estado a la Legislatura Local para su discusión y aprobación en su caso, así mismo presentar al Congreso del Estado dentro de los primeros 15 días del mes de marzo de cada año la cuenta pública correspondiente al ejercicio anterior.

VI).- Presentar al Congreso del Estado un informe de las cuentas públicas del Municipio dentro de los 10 días de cada mes.

En esta rápida revisión de algunos elementos del marco jurídico-legal que rige a los municipios podemos sacar las siguientes conclusiones:

A primera vista pareciera ser que los municipios cuentan con extensas facultades extraordinarias tal y como lo muestra el contenido del inciso número dos, en donde se señalan las atribuciones más importantes que deben de cumplir las autoridades en relación con la comunidad, pero para la satisfacción de estas necesidades se requiere de recursos económicos en abundancia, y como lo muestra la misma ley el acceso para obtener recursos se encuentra determinado en última instancia por las autoridades Estatales y Federales.

Ante la existencia de este marco jurídico, las cosas se

dificultan aún más cuando el Municipio no tiene la capacidad económica propia de generarse recursos propios en cantidades suficientes como para implementar o satisfacer las necesidades ya mencionadas de la totalidad de su población, o al menos en sectores considerados de ésta.

Ante esta situación de incapacidad económica que encontramos de las autoridades municipales de Mazatepec, recordemos lo anotado con anterioridad en la relación a la actividad agrícola y económica la cual se desarrolla de forma y de manera individual: aplicando esto principalmente a la agricultura, los beneficios que se logran obtener de esta actividad se distribuyen de manera individual entre cada uno de los ejidatarios locales. Esta situación es provocada por el sistema de propiedad de tierras que se practica en la comunidad (tierras ejidales), pues hace que las autoridades municipales se encuentren al margen de recibir algún beneficio económico de la actividad directa de los agricultores: esta situación no encontrará cambio alguno aun ante el inminente cambio o transformación en las formas de propiedad de la tierra, las cuales pasarán de ser ejidal colectiva a propiedad privada: en última instancia los que recibirán algún beneficio de esta acción será el mismo Estado, al recibir los recursos provenientes del cobro de impuestos de las cantidades de tierras que posean, tal y como lo señalaba un funcionario público en la entidad.

Ahora mostraremos algunas relaciones de los ingresos municipales de varios años: podremos observar que los orígenes de éstos se constituyen de entradas económicas que se pueden considerar como

tradicionales y que no arrojan grandes cantidades como para que las autoridades se vuelvan autosuficientes, o las portadoras e impulsoras del desarrollo de la comunidad.

TABLA No. 1

RELACION DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES
DE ENERO DE 1920.I N G R E S O S

Existencia Anterior	• 123.02
Réditos de Terrenos Adjudicados	149.61
Contribución Municipal de Terrenos	31.78
Producto del Registro Civil	17.50
Producto de Degüellos	13.83
Registro de Marcas y Ventas de Ganado	26.00
Aportación como Producto de Ventas de Terrenos	2.00
Producto de Patentes	21.00
Licencias para Juegos Lícitos	8.50
Mercados Públicos	1.70
Contribución de Expendios de Alcohol y Abarrotes	20.50
Producto de Multas	3.99
Contribución a Comisionistas	10.00
Recargos al 10%	8.70
Contribución Federal	75.36
T O T A L	513.49

FUENTE: Archivo Municipal de Mazatepec.

TABLA No. 2

RELACION DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES
DE ENERO DE 1920.

EGRESOS

Sueldo del Presidente Municipal	• 124.00
Sueldo del Secretario del H-Ayuntamiento	77.50
Sueldo del Escribiente de la Sria. Municipal	25.00
Gastos de Escritorio de la Sria. Municipal	5.00
Gastos de Escritorio de los Ayudantes Municipales	1.00
Servicio de Correspondencia	1.00
Gastos de Alumbrado Público	12.00
Gasto por Impresiones	31.98
Gasto por Conservación de Aparatos	2.00
Sueldo de un Guarda Faroles	8.00
Gastos de Escritorio del Registro Civil	0.50
Alumbrado de Oficinas y Cárcel	0.50
Sueldo de un Guarda Panteón	5.00
Sueldo del Srio. del Juzgado Menor	25.00
Sueldo del Escritorio del Juzgado Menor	1.00
Honorarios al Tesorero Municipal	44.11
Gastos de Escritorio de la Tesorería Municipal	2.00
Contribución Federal	75.30
Existencia en Caja	72.54

T O T A L

513.35

TABLA No. 3

RELACION DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES
DE SEPTIEMBRE DE 1929.

148953

I N G R E S O S

Producto de Multas	• 8.30
Producto de Venta de ganando	5.00
Producto del Rastro	22.00
Producto del Corral del Consejo	6.00
Producto del Registro de Fierros	6.00
Producto de Est. Merc. e Industria	12.00
Producto de la Venta de Alcohol	10.00
Rezago de Rentas de Terrenos	-----
Propios al 1 1/2 %	34.30
Juegos Licitos	10.00
C. Rpto. al 1/2 %	14.63
Contribución Federal	-----
Condonados por el C. Mal.	-----
Contribución Federal	21.80
T O T A L	150.03

TABLA No. 4

RELACION DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES
DE SEPTIEMBRE DE 1929.

EGRESOS

Gastos de escritorio de la Sria. Municipal	•	8.00
Gastos de Escritorio del Juzgado Civil		1.00
Gastos de Escritorio de Ayudantes Municipales		1.50
Gastos de Escritorio del Juzgado Menor		1.50
Gastos de Escritorio de Tesoreria Municipal		3.00
Alumbrado de Oficinas, Papel y Cárcel		2.00
Servicio de la Correspondencia Postal		5.00
Festividades Nacionales		30.00
Alumbrado Público por Agosto y Septiembre		12.00
Salario del Presidente Municipal		14.00
Salario del Secretario Municipal		21.00
Salario del Mozo de Oficinas Municipales		16.00
Honorarios al Tesorero Municipal		13.23
Contribución Federal		21.80
T O T A L		150.03

TABLA No. 5

RELACION DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES
DE ENERO DE 1943.I N G R E S O S

Trabajo en Horas Extras	* 56.35
Registro Civil	28.00
Corral de Consejo	1.15
Ganado	26.45
Registro Comercial e Industrial	62.10
Registro de Fierros y Marcas	23.00
Uso de Plaza y Mercado	10.00
Servicio de Panteones	2.00
Bienes Propios del Municipio	14.40
Multas	5.75
T O T A L	229.20

TABLA No. 6

RELACION DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES
DE ENERO DE 1943.EGRESOS

SUELDOS:

Secretario Municipal	• 93.00
Mozo de Oficios	31.00

GASTOS GENERALES:

Gastos de Escritorio	12.00
Alumbrado Público	6.00
Gastos Extraordinarios	45.00
Obras Materiales	15.00
Contribución Federal	22.00
T O T A L	224.00

TABLA No. 7

RELACION DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES
DE AGOSTO DE 1944.

I N G R E S O S

Existencia del Mes Anterior	•	10.25
Matanza de Ganado		50.60
Corral de Consejo		1.15
Mercado Público		20.00
Patentes		6.90
Panteones		12.00
Venta de Ganado		9.20
Participación Municipal del Presente Mes		11.60
T O T A L		121.70

E G R E S O S

SUELDOS:

Secretario Municipal	•	90.00
Gastos de Escritorio de las Oficinas Municipales		12.00
Gastos de Alumbrado Público		10.85
Contribución Federal Autorizada en el Mes		8.85
T O T A L		121.70

TABLA No. 8

RELACION DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES
DE DICIEMBRE DE 1950.

I N G R E S O S

Existencia Anterior	• 81.45
Comercios Ambulantes	6.90
Registro de Fierros	11.50
Compra-Venta de Ganado	32.20
Matanza	25.30
Legalización de Firmas	23.00
Copias Certificadas	17.25
Registro Civil	110.00
Mercado Público	22.30
Participaciones	19.90
T O T A L	349.80

E G R E S O S

Ramo Gobernación (Sueldos de Funcionarios Públicos)	• 259.65
Gastos de Escritorio de Oficinas	9.60
Reparación de Jardín de Niños	80.55
T O T A L	349.80

TABLA No. 9

RELACION DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL AÑO
DE 1985.I N G R E S O S

Mercado Municipal	• 1'239,494.00
Registro de Fierros	37,300.00
Registro Civil	1'109,387.00
Licencias Mercantiles	968,455.00
Legalización de Firmas	280,860.00
Impuestos Sobre Ganado	49,800.00
Donativos al Municipio	245,325.00
Servicio de Drenaje	160,486.00
Multas	340,750.00
Degüellos	54,000.00
Licencias Diversas	518,385.00
Participación Federal	8'594,197.00
Derecho de Obra	16,648.00
Venta en Bailes	460,000.00
Piso de Plaza	689,396.00
Corral de Consejo	65,600.00
T O T A L	14'829,083.00

TABLA No. 10
RELACION DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL AÑO
DE 1985.

E G R E S O S

Fomento Deportivo	• 147,972.00
Comisiones Oficiales y Pasajes	721,470.00
Gastos del DIF	512,900.00
Gastos de Papelería	399,635.00
Servicio de Teléfono	38,762.00
Consumo de Energía Eléctrica	26,342.00
Material y Mantenimiento Eléctrico	114,695.00
Gastos de Agua Potable	41,796.00
Gastos de Imprenta	200,950.00
Obras Públicas	3'169,491.00
Gastos Imprevistos	2'793,661.00
Sueldos y Salarios	5'607,910.00
Aguinaldos	207,500.00
T O T A L	13'983,084.00

TABLA No. 11

RELACION DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE
AGOSTO DE 1989.

I N G R E S O S

IMPUESTOS:

25% Adicional	• 425,725.00
Explotación de Espectáculos	4'886,750.00

CONTRIBUCIONES ESPECIALES:

Coop. Voluntaria para Obras Públicas	2'247,000.00
Registro Civil	517,125.00
Legalización de Firmas	353,250.00
Licencias de Construcción	200,625.00

PRODUCTOS:

Renta de Mercado	125,175.00
Utilidad de Camión	2'500,000.00
Intereses	346,290.00

APROVECHAMIENTO:

Multas	150,000.00
--------	------------

PARTICIPACIONES:

Contribución Federal

28'981,000.00

T O T A L

40'732,940.00

TABLA No. 12

RELACION DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES
DE AGOSTO DE 1989.

148953

E G R E S O S

Personal Administrativo de Base	• 5'240,000.00
Honorarios	2'605,000.00
Viáticos	568,700.00
Material de Oficina	392,510.00
Compras Extraordinarias	467,500.00
Llantas y refracciones	2'811,060.00
Publicaciones Oficiales	150,000.00
Pasajes	117,792.00
Energía Eléctrica	15,000.00
Teléfono	315,510.00
Mant. y Reparación de Vehículos	690,605.00
Comisiones y Atenciones Oficiales	3'825,328.00
Gastos Diversos	625,450.00
Combustible y Lubricantes	975,450.00
Fomento al Deporte	122,000.00
Medicina y Atenciones Médicas	90,000.00
Obras Públicas	31'322,330.00
T O T A L	50'334,235.00

TABLA No. 13

RELACION DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES
DE AGOSTO DE 1991.

I N G R E S O S

Impuestos	• 1'401,425.00
Contribuciones Especiales	1'159,500.00
Derechos	5'278,950.00
Productos	706,000.00
Aprovechamientos	175,000.00
Participaciones	22'151,005.00
T O T A L	30'871,880.00

E G R E S O S

Pago de Salarios	•17'481,600.00
Compra de Bienes para la Administración	3'944,795.00
Servicios Generales	15'605,610.00
Inversión en Obra Pública	2'619,000.00
Descuento de Participaciones	2'500,000.00
T O T A L	42'151,005.00

Durante el transcurso en que realizaba el trabajo de campo, tuve la oportunidad de tener acceso al Archivo Municipal: en este sitio reina el desorden, puesto que nadie de las personas que laboran en el Ayuntamiento tiene la responsabilidad de ordenar los documentos que ahí se encuentran.

Ahí, en medio del desorden, pude obtener una pequeña lista de los ingresos y egresos que han reportado las autoridades municipales a través de diferentes años, estas listas son las mencionadas anteriormente, y las presentamos con la finalidad de que nos sirvan como ejemplos representativos de la situación que intentaremos señalar, que es la incapacidad del municipio para generarse recursos económicos propios que le procurasen tomar decisiones propias o de carácter independiente, sin tener que estar así sujeto totalmente a las voluntades de agentes externos a la comunidad.

Analizando las listas correspondientes a los Ingresos podemos hacer los siguientes señalamientos:

Los ingresos propios que genera el Ayuntamiento se han obtenido tradicionalmente por el cobro de impuestos locales; dichos recursos provienen de los cobros de los impuestos y se constituye como la entrada de recursos principal para los Ayuntamientos como lo podemos observar más claramente en la lista correspondiente a los años de 1920, 1929, 1943, 1944 y 1950. Durante estos años las participaciones provenientes del Gobierno Federal-Estatal no resultaban ser bastante significativas, ya que sólo constituían un esfuerzo para la maltrecha economía local.

Durante el trabajo de campo, realicé algunas entrevistas con algunos Presidentes Municipales que ocuparon el cargo en diferentes periodos de las décadas de los setenta y sesenta, y al preguntarles sobre la situación económica que caracterizó sus periodos al frente de la presidencia municipal, resultaron ser bastantes limitadas en lo que respecta a los recursos económicos, señalando que la mayoría de las veces los recursos eran apenas los indispensables para pagar los servicios de algunos de los funcionarios que los auxiliaban.

Hubo un expresidente municipal que me comentó que él atendía las funciones de Presidente durante las tardes y las noches, ya que durante el día tenía que trabajar en el campo para obtener recursos económicos para el sostenimiento de la familia, ya que el trabajo como funcionario público en ocasiones no representaba ninguna entrada económica, y a veces ellos mismos tenían que poner de su propia bolsa para pagar salarios o para llevar a cabo alguna obra pública.

Señalaban algunos de los entrevistados que para llevar a cabo las obras que se necesitaban en la comunidad, se buscaban desarrollar estrategias, como organizar eventos (bailes, kermesses, etc.) con el fin de obtener algún recurso extra, aparte de los que el Gobierno podía entregarles.

Para los siguientes años que tenemos registrados (1985, 1989 y 1991), se pueden observar algunos cambios significativos, en lo que se refiere a la obtención de los ingresos.

Primeramente, observamos que la base de los ingresos propios del Municipio continúan dándose en base al cobro de los impuestos

locales, tales como los que se obtienen debido al cobro hacia los locatarios del mercado, registro civil, licencias para construcción, licencias para establecer negocios, etc.

En lo que respecta a las contribuciones Federales podemos observar cómo éstas se han incrementado de manera considerable, constituyéndose como la principal aportación para el sostenimiento del Ayuntamiento. Los ingresos son ocupados no sólo para pagar la nóminas de los funcionarios como ocurría con anterioridad, sino que ahora parte de las contribuciones Federales son utilizadas para impulsar y desarrollar obras en beneficio de la comunidad.

Como podemos ver, los recursos propios que genera el Ayuntamiento resultan ser insuficientes como para que dichos recursos económicos se constituyan en la base de cierto poder de tipo independiente: el poder independiente existe, pero se encuentra situado en los niveles superiores de la administración (Gobierno Estatal y Federal).

Ante la presentación del panorama que nos muestran las diferentes relaciones de ingresos-egresos municipales, tenemos ahora que ver, cuál es la capacidad de la toma de decisiones de éstas, y a la vez señalar el origen y las fuentes de su poder.

Como pudimos observar con anterioridad, la misma reglamentación jurídica pone serios obstáculos para la plena libertad de la institución municipal; esto se observa principalmente en el ramo de los recursos económicos, los cuales resultan ser el elemento principal de las autoridades y de la misma comunidad para apoyar, impulsar e implementar decisiones importantes para el beneficio

comunitario.

Decimos que la legislación pone obstáculos debido a que es el Congreso Estatal quien finalmente decide el monto de los recursos de los ingresos reales que recibirá cada comunidad.

Como vimos, en las listas de ingresos-egresos municipales del municipio de Mazatepec, durante largos años los rubros mediante los cuales se logran captar algunos recursos económicos no han sufrido cambios o variaciones significativas: los recursos que se generan dentro del Municipio resultan o resultaban en algunas ocasiones aun insuficientes para el pago de los salarios de la burocracia interna que labora en las oficinas municipales. Ante esta situación, era y es de esperarse aun en estos días que los montos y cantidades que se logran recabar resultan ser insuficientes para realizar obras que beneficien a la comunidad, y que por su tamaño o extensión quedan fuera del alcance y de las posibilidades de las autoridades municipales.

En mi estancia en la comunidad, puede realizar una serie de entrevistas a personas que en diferentes momentos o periodos ocuparon el puesto de Presidente Municipal. Entre los entrevistados existía la coincidencia en señalar lo reducido que resultaban ser las cantidades económicas manejadas a nivel local, para poder sacar adelante el desarrollo de la administración a su mando.

De igual manera, señalaban los constantes viajes que tenían que realizar a la ciudad de Cuernavaca con la finalidad de entrevistarse con algún funcionario público que tomara en sus manos la resolución de algún problema que aquejara a la comunidad.

En el archivo municipal puede consultar una gran cantidad de cartas dirigidas en su mayoría a diversos gobernadores del Estado, e inclusive en algunas ocasiones al mismísimo Presidente de la República, en donde los interesados le explican su problema o situación, confiando en que la mano "bendita" de éste o aquel funcionario, logre resolverles sus problemas; la gente reconoce en ellos su capacidad para darles algunas respuesta a situaciones que las administraciones locales no han podido solucionar, no por falta de ganas o de interés, sino por su incapacidad real para llevar a cabo determinadas acciones.

Un ejemplo que puede servirnos para entender esta situación puede ser lo expresado por el expresidente municipal del Municipio, el profesor Noé Ochoa, quien en su discurso de toma de posesión del cargo, manifestó que respecto a la situación de los ingresos que obtiene el Municipio por concepto de impuestos, el promedio mensual varía entre \$1'500,000 y \$2'000,000 de viejos pesos mensuales, y estamos no en la década antepasada, sino del ayuntamiento que estuvo en funciones el trienio 1988-1991.

Habría que mencionar que una de las fuentes extras para la obtención de recursos económicos, se da con motivo de la feria que se desarrolla en honor al santo patrón de la comunidad.

Debido a la instalación de gran cantidad de puestos, el gobierno municipal se reserva el cobro de los impuestos por derecho al piso; un comentario bastante generalizado entre la comunidad, aun entre los mismos exfuncionarios públicos, son las constantes acusaciones sobre este o aquel ex-presidente municipal, acusándolo

de quedarse con gran parte del dinero proveniente de la ya mencionada feria.

Según los funcionarios, el dinero proveniente de esta festividad se invierte en diferentes actividades, pero revisando algunos datos de la tesorería local, no se halla ningún documento en donde se especifiquen los montos totales recibidos o acumulados por el cobro de tales derechos.

2.1.5 FUENTES Y BASES DEL PODER DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

Las autoridades municipales de Mazatepec tienen una severa restricción para manejar y hacerse llegar recursos: éstos se encuentran en manos y controlados por autoridades extralocales. De ahí que las autoridades locales y principalmente el Presidente Municipal verán que sus funciones al frente del ayuntamiento se reduzcan claramente a servir como intermediarios o mediadores entre la comunidad y las autoridades extralocales (principalmente ante el Gobernador del Estado). Se podría decir que el Presidente Municipal se convertirá en el portador de las demandas más patentes y apremiantes de la comunidad.

Esta dependencia hacia el exterior se vuelve más visible y estrecha cuando las obras o acciones impulsadas por las autoridades locales rebasan su reducido campo de acción.

Usando la terminología de Adams, podríamos anotar que el poder de tipo independiente con que pudieran contar las autoridades locales en base al control que se tenga sobre recursos significati-

vos propios, resulta ser en la práctica bastante limitado.

El verdadero poder independiente se encuentra concentrado en las manos del poder estatal y federal, quien delega pequeñas porciones de dicho poder hacia las autoridades municipales.

Más adelante mostraremos cómo el mismo Estado toma o retoma en sus manos la iniciativa para impulsar acciones en favor del municipio mediante el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), sin que este hecho provoque cambios significativos en la situación prevaleciente entre las autoridades municipales.

Como trataremos de ver más adelante esta nueva situación (presencia del PRONASOL) sólo refuerza la dependencia hacia el exterior, y no da una mayor autonomía a las unidades operantes locales.

Se delega poder mediante recursos para las obras públicas; sin embargo, los controles permanecen en las manos del mismo Estado.

Ante todo lo mencionado hasta el momento, ¿qué pasa con el resto de la ciudadanía en torno a la toma de decisiones políticas, cuál es su función y su capacidad para llevarlas a cabo?

Como ya anotamos con anterioridad, la institución o la persona indicada para gestionar los asuntos más importantes respecto al Municipio es el Presidente Municipal: por los vínculos o influencias que logre tener con personajes claves de la política estatal, hará que su labor sea más eficaz y constructiva.

Ante esta situación, se traducirá en que gran parte de la población se mantenga un poco al margen de la resolución concreta de los problemas, y también que se mantenga al margen de la toma de

decisiones importantes.

La participación de la comunidad por medio de juntas, reuniones o asambleas no es algo bastante común ver en Mazatepec: en el lapso de tiempo que estuve en el Municipio, nunca se llevó a cabo una asamblea en que participaran las autoridades y el resto de la comunidad; en una ocasión se citó a una reunión por parte del comisariado ejidal: dicha reunión no se llevó a cabo por falta de asistencia.

Pareciera ser que la participación de la comunidad en el planteamiento de alguna demanda se reduce solamente a la oportunidad que se presenta cuando los candidatos a la Presidencia Municipal se encuentran en campaña en dicho lugar. La resolución de estas demandas, como ya observamos, no depende en muchas ocasiones de la labor o capacidad de las mismas autoridades locales, mucho menos pensamos que la comunidad pueda resolver algunas de sus propias demandas.

Si encontramos ausencia de reuniones de autoridades-comunidad, también habría que señalar la ausencia de las propias reuniones de cabildo entre las propias autoridades. Dichas reuniones han perdido poco a poco su importancia, pues aunque en la legislación municipal se señale como un acto de vital importancia para las autoridades, en Mazatepec las últimas actas de cabildo que puede consultar eran del año de 1982: en la actualidad parece ser que la única ocasión en que se realiza dicha reunión es cuando se da o se toma posesión de algún cargo a nivel local.

Otra fuente de poder que podemos detectar para las autoridades

municipales es la que proviene por parte del poder asignado que reciben éstas por parte de la población, mediante el acto electoral que se celebra en la comunidad cada tres años, aunque cabría señalar que la base de este poder resulta ser ínfimo e insuficiente para el mantenimiento de una unidad operante. Ante esta situación vemos la importancia de los apoyos provenientes de otras unidades operantes con mayores recursos.

Finalmente, por las características anotadas con anterioridad, podemos caracterizar el ayuntamiento local de Mazatepec como una unidad de mayoría, en donde el elemento central está dado por el hecho de que la continuidad y mantenimiento de una unidad de este tipo necesita del apoyo de una base de poder diferente al poder asignado proveniente de los miembros de la comunidad, es decir, este último no resulta ser suficiente para las autoridades locales.

2.2 COMISARIADO EJIDAL

Los ejidatarios locales se encuentran representados y organizados a nivel local mediante la institución o unidad operante denominada como Comisariado Ejidal. Dicha institución se conforma como tradicionalmente son: con un presidente, un secretario y un tesorero.

Los ocupantes de estos cargos se eligen mediante una asamblea, en la cual tienen derecho de participar únicamente los ejidatarios del lugar; los cargos antes mencionados son para ocuparse durante un lapso de tres años.

Las personas que resultan ser elegidas para ocupar los cargos antes mencionados no reciben sueldo alguno, aun así cuando se lanza la convocatoria para renovar los cargos, es común que lleguen a formarse más de una planilla que luche por lograr la nominación, aunque el cargo implique una dedicación de bastante tiempo sin una entrada fija de recursos económicos mediante un salario también fijo y constante.

Dentro de los requisitos más comunes que se llegan a presentar para las personas interesadas en ocupar cargos del Comisariado Ejidal, podemos anotar a los siguientes como los más importantes: saber leer, escribir, ser ejidatarios y tener por lo menos una residencia en el mismo lugar por un lapso mayor de seis meses.

Dentro de las funciones más importantes que desempeña el Presidente del Comisariado Ejidal, es la de servir como árbitro o mediador entre diversidad de problemas y conflictos que en un momento pueden surgir entre los propios ejidatarios del lugar.

Otra labor y función de la principal autoridad ejidal es la de servir como representante de la comunidad de ejidatarios, ante las diversas autoridades de varias dependencias que de una u otra forma tienen que ver con la labor del campesino, asiste en representación de éstos a las reuniones que se efectúan en otros lugares, ya sea en el mismo Estado o en la Capital del país.

El mismo presidente trata por medio de contactos y relaciones con autoridades extralocales (dirigentes de la CNC, de la Secretaría de la Reforma Agraria e Instituciones de Crédito) conseguir ayuda económica (crédito y mercado) y ayuda material (semillas y

fertilizantes), para los ejidatarios más necesitados de la comunidad entre los que, en ocasiones, se encuentran ellos mismos.

Así como el presidente del Comisariado Ejidal tiene que cumplir con una serie de obligaciones y compromisos, los propios ejidatarios tienen y cuentan con un reglamento interno, el cual rige sus actividades y obligaciones, así como los castigos que se impondrán a los que no cumplan con sus obligaciones. Haremos mención de dicho reglamento, lo cual servirá para conocer o tener un acercamiento hacia las facultades de la institución ante sus representados.

2.2.1 REGLAMENTO INTERNO DEL EJIDO DE MAZATEPEC

El reglamento interno del ejido de Mazatepec contiene ocho puntos, los cuales anotamos a continuación.

I.- Las autoridades ejidales se comprometen a cumplir y hacer cumplir con el auxilio de las autoridades municipales, a todos los ejidatarios, que bajo este reglamento que por acuerdo de la asamblea general de ejidatarios se formulen y aprueben.

II.- Se castigará con cárcel y sanción económica a todo ejidatario que no cumpla con sus fatigas como son apantles generales y ramales, y con sus cercas en los campos de riego y temporal, según la fecha que señalen las autoridades ejidales.

III.- Se sancionará económicamente con una multa a la persona que no asista a las asambleas de carácter ordinario o extraordinario, según la opinión de la asamblea cuál será su máximo cobro

para la persona que no asista.

IV.- Todo ejidatario deberá cumplir con sus operaciones en beneficio de este ejido.

V.- Se castigará a todo ejidatario o campesino que pastoree en los campos de siembra y de riego o temporal, con cárcel y multa que pagará los daños que haga a dichos cultivos.

VI.- Queda prohibido, y se castigará a toda persona ajena a dicho campo para que amarren animales, caballos, los cuales se llevarán al consejo, se multarán y castigará según el criterio de las autoridades municipales, excepto por el ejidatario que está trabajando en dicho campo por los días que haga su trabajo.

VII.- Queda prohibido hacer potreros dentro de los campos de siembra, riego y temporal, y mucho menos que se circulen y vaguen. Todo aquel potrero que ya esté circulando y perjudiquen al campo de siembra sin excusa ni pretexto, se quitará con el auxilio de las autoridades.

148953

VIII.- Queda este último punto del reglamento, para sugerencias y agregaciones de todo lo que quede pendiente para el bien de este ejido.

Como lo muestra el contenido del reglamento, podemos ver que este mismo, faculta a las autoridades ejidales para ejercer presión y castigo, desde una multa económica hasta una sanción penal, pero el poder de dichas autoridades ejidales locales, no resulta ser tan amplio como para ejercer una acción como la última (encarcelar a un ejidatario), puesto que en la comunidad el único con la facultad para decidir sobre el arresto de una persona es en última instancia

el Presidente Municipal.

El presidente del comisariado ejidal de Mazatepec me comentaba que rara era la ocasión en que se tiene que recurrir a métodos como los anotados en el reglamento, en relación a las multas o cargos.

Por sí solo el comisario ejidal no cuenta con la facultad para actuar o para ejercer acción penal en contra de algún ejidatario que no lo cumpla con sus funciones y obligaciones respectivas.

La autoridad inmediata al comisariado ejidal está representada por la Secretaría de la Reforma Agraria: ésta otorga reconocimiento a la autoridad que se deposita en el funcionario local. Sin embargo, podríamos señalar que hay poco poder delegado por parte de las autoridades agrarias estatales.

Ante esta ausencia de poder delegado, por parte de unidades operantes extralocales, hace que exista cierta autonomía en los mecanismos de selección de personal que se postula para dichos cargos; como ya señalamos es muy común que se lleguen a conformar más de una planilla electoral para las votaciones ejidales.

Como ya hemos visto, la base de poder del comisariado ejidal se constituye a base de poder asignado por parte del resto de los ejidatarios locales.

Hay que hacer señalamiento de que el comisariado ejidal, como unidad operante a nivel local, no cuenta con los controles suficientes que le pudieran otorgar ciertas bases para un desarrollo que un poder de tipo independiente: en sí no es una unidad que actúe como una colectividad, más bien se da un control pero de manera individual, en donde cada ejidatario mantiene el control

sobre los recursos que obtiene sobre su parcela.

2.3 ALGUNAS CONSIDERACIONES RESPECTO A LA REFORMA DEL ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL Y POSIBLES CONSECUENCIAS A NIVEL LOCAL

Ante el fenómeno de continuos cambios promulgados por el actual gobierno que ha modificado parte importantes del artículo 27 constitucional, en donde se hayan contenidos los aspectos que reglamentan el sistema de posesión de tierras de los campesinos, surge la necesidad de plantarse la pregunta sobre cuál será el destino de las autoridades ejidales. Sobre este aspecto muy importante y sobre otros puntos más de la misma reforma, versan los siguientes apuntes.

Como resultado de los cambios y modificaciones constitucionales al artículo 27, se dio paso a un proceso que iniciará una transformación en las formas de la tenencia de la tierra, principalmente en la propiedad de tipo ejidal. Esta última pasará de ser propiedad colectiva sin derecho a venderse, a un tipo de especial propiedad privada teniendo el propietario derecho a venderla y/o rentarla. Esta actividad se encuentra regulada dentro de la nueva ley agraria; por ejemplo, el Artículo 79 de dicha ley señala los siguientes aspectos:

Art. 79 .- El ejidatario puede aprovechar su parcela directamente o conceder a otros ejidatarios o terceros su uso o usufructo, mediante aparcería, mediería, asociación, arrendamiento o cualquier

otro acto jurídico no prohibido por la ley, sin necesidad de autorización de la asamblea o de cualquier autoridad.

Las reformas aplicadas, entre sus muchos objetivos, tratarán de buscar de que ahora los campesinos tengan la absoluta libertad de asociarse entre ellos mismos o con terceras personas, buscando con esta acción lograr mejores rendimientos y lograr un mejoramiento real en los niveles de vida de gran número de campesinos que enfrentan situaciones difíciles de rentabilidad. Sobre este mismo asunto en la ley se puede leer lo siguiente:

Art. 108 .- Los ejidatarios podrán construir uniones cuyo objeto comprenderá la coordinación de actividades, asistencia mutua, comercialización u otras actividades no prohibidas por la ley ... las uniones de ejidos podrán establecer empresas especializadas que apoyen el cumplimiento de su objeto... los ejidos y comunidades, de igual forma podrán establecer empresas para el aprovechamiento de sus recursos naturales o de cualquier índole, así como la prestación de servicios.

Respecto al último punto señalado (la constitución de las uniones de ejidos), cabría apuntar que durante el transcurso del año anterior (1992) se constituyó en Mazatepec una de estas uniones, estando integrada esta por ejidos de algunos municipios vecinos de Mazatepec; la sede de este organismo se encuentra en lo que antiguamente fueron las bodegas del molino de arroz, en la Cabecera Municipal de Mazatepec. Más adelante haremos algunas anotaciones respecto a este mismo organismo.

Relacionado al punto anterior, la ley demarcará también los

límites que deberán de tener las propiedades agrícolas, tanto las de carácter individual como las de las uniones o sociedades mercantiles agrícolas que se llegasen a conformar (para este caso habría que consultar los siguientes artículos de la mencionada ley : Arts. 115-116 y 126).

Analizando los contenidos de la nueva Ley Agraria, uno de los cambios que pueden suponerse que ocurrirán, será el de la pérdida de representatividad que aún hoy en día cumplen los comisariados ejidales, la cual se considera de importancia significativa al interior mismo de la comunidad, así como la función que éstos desempeñan como intermediarios de los propios ejidatarios ante autoridades extralocales.

Como la propia ley lo señala, a medida que se vaya implementando las reformas, y se inicie el proceso de certificación de derechos ejidales, (el cual ya dio inicio en algunos ejidos del propio Estado de Morelos), las funciones que los comisariados ejidales desempeñaban respecto a la representación de los demás ejidatarios, serán ahora asumidas o desempeñadas por otros órganos que formen los propietarios agrícolas. Respecto a esta situación la ley señala lo siguiente:

Arts. 105.- Para administración, las comunidades (agrícolas) podrán establecer grupos o subcomunidades con órganos de representación y gestión administrativa, así como adaptar diversas formas organizativas sin perjuicio de las facultades de los órganos generales de la asamblea.

Habría que señalar que los comisarios ejidales seguirán

teniendo representatividad sobre el resto de las tierras ejidales, es decir sobre aquellas que no estén cultivadas, algunas que son destinadas para la actividad ganadera o forestal y otras que se destinan para la vivienda.

Respecto a la cuestión de los comisariados ejidales, inclusive algunos investigadores que analizan los cambios registrados en el campo mexicano a raíz de la reforma, han hecho referencias a la situación aludida en nuestro trabajo.

Por ejemplo: hace unos meses apareció en el diario LA JORNADA, una serie de artículos en donde se hacen algunos análisis respecto a la situación y cambios que se pueden suceder en el campo; en uno de esos artículos se señalaba lo siguiente:

...más tarde que temprano, la asociación de empresarios y campesinos-- frecuentemente disfrazada de renta-- en grandes polos de desarrollo hará que la vieja estructura de comisarios ejidales o comunales sea desplazada por nuevos intermediarios políticos. (20)

Como podemos observar, son muchos los cambios que se avecinan al interior de las comunidades campesinas, cambios que buscan o intentan al menos buscar hacer al campo más productivo; sin embargo, esto puede provocar que se gesten cambios importantes al interior de las estructuras sociales y económicas de cada comunidad.

A continuación presento algunas consideraciones referentes a la reforma al artículo 27 Constitucional, las cuales podrían presentarse a partir de la implementación de las reformas.

Primeramente, se observa que la nueva ley crea las condiciones para que se de impulso y desarrollo a la agricultura con apoyo de

grupos empresariales.

Se crean a la vez las condiciones, para que se dé un cambio en las posesiones de la tierra, respondiendo a las demandas de oferta y rentabilidad.

La nueva ley señala que el reparto agrario ha concluido, esto puede provocar con el tiempo nuevas generaciones de campesinos carezcan de acceso de tierras laborales, lo cual podría traer como consecuencia la posible desaparición de unidades productivas. La alternativa ante esta situación sería que se diera un proceso de segmentación de las tierras laborales, situación que la ley trata de atacar, ya que uno de los objetivos de ésta es lograr compactar unidades productivas para buscar hacerla más rentables y productivas.

Con lo hasta aquí señalado, podemos prever que se crearán con la ley las condiciones para que se de un proceso de acelerada polarización social, ya que al incentivar la participación privada en la agricultura es de esperarse que los grupos privados se interesen por invertir en tierras productivas las cuales cuenten con suficiente infraestructura que permitan la rentabilidad, pero ¿qué pasará, sin embargo, con aquellas tierras que no sean tan productivas y las cuales no sean susceptibles de modernizarse? Se puede pensar que estas últimas seguirán como hasta ahora, carentes de suficientes créditos y apoyos económicos y de la tecnología adecuada que les permitiera lograr cambios en su situación de pobreza.

Respecto a la representatividad de los comisariados ejidales,

se puede pensar también en el surgimiento de nuevas unidades de control y administración de las tierras, y pudieran darse cambios significativos en los mecanismos de corporativismo rural que existen actualmente.

Finalmente, podemos mencionar que las reformas están encaminadas a buscar mayor productividad y crear las condiciones que permitan que dicha productividad se lleve a cabo, pero también resulta ser cierto que dicha reforma resulta ser insuficiente para atacar la situación de miseria en que viven miles, tal vez millones de campesinos, ya que las bondades de la reforma resultan ser solamente válidas para las tierras que no resultan ser pobres e improductivas y que son las que realmente necesitan apoyo técnico y financiero. Si viviera el General Zapata se daría un abrazo con los modernizadores del sistema...

En fin, muchas de las cuestiones apoyadas e impulsadas por los cambios constitucionales a la reforma, serán o tendrán un aspecto significativo para la comunidad de ejidatarios de Mazatepec.

Para el caso particular del ejido de Mazatepec, hay que recordar que las tierras mayoritariamente están conformadas por tierras de temporal y de cerril pastal, las tierras de riego son una minoría, y además la mayoría de los ejidatarios carecen de los suficientes recursos económicos como para poder modernizar la agricultura, aunque por supuesto existen algunas excepciones entre los mismos ejidatarios.

Durante mi estancia en el Municipio, se comentaba entre algunas personas, la posibilidad de que se conformara una empresa

de productores agrícolas pertenecientes al ejido de Mazatepec y a otros ejidos de la región. El hecho significativo de la posible empresa es de que, de ponerse en marcha, según los enterados, ésta tendría una participación restringida sólo para ejidatarios que contasen con amplios recursos económicos para apoyar el funcionamiento de la empresa (la cual estaría dedicada a la fabricación de alimento para ganado).

Se comenta con insistencia que en dicho proyecto tendría participación el actual Gobernador del Estado de Morelos Lic. Antonio Riva Palacio, el cual es originario del vecino Municipio de Coatlán del Río. Se mencionaba también el nombre del actual Presidente Municipal de Mazatepec, y el de otros productores locales.

Una de las personas más cercanas al Presidente Municipal de Mazatepec me comentaba que, de concertarse dicho proyecto, los ejidatarios locales que así lo quisieran podrán rentar sus tierras o establecer algún otro mecanismo permitido por la ley, para que utilicen los beneficios de su producción para el desarrollo de la empresa agrícola.

De concretarse este proyecto, podemos ver que los beneficios reales estarán dados para los productores con recursos económicos, con los cuales podrán comprar o alquilar tierras de otros ejidatarios que decidieran rentar o inclusive vender sus propios terrenos.

Todo esto puede provocar como mencionamos anteriormente, un proceso de mayor concentración de recursos en un sector de los agricultores que puedan invertir y hacer productivas parcelas de

ejidatarios que carecen de los recursos técnicos y financieros para hacer productivas y rentables las tierras.

Sin embargo, para los ejidatarios que carecen de recursos económicos, la opción ante la puesta en marcha de la empresa, sería la de rentar o vender sus tierras e inclusive servir únicamente como mano de obra para la empresa agrícola.

Ante esta situación como ésta, pienso que una alternativa viable para los pequeños ejidatarios sin muchos recursos es la de buscar asociarse entre ellos mismos, buscando de esta manera obtener mejoras en su situación actual; esto haría que los ejidatarios que se decidieran por esta opción continuasen teniendo el control de sus tierras y a la vez el control del proceso de producción.

2.4 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)

En la Cabecera Municipal se encuentra localizado un comité municipal del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Por los documentos consultados en el archivo municipal podemos determinar que la existencia de dicho partido en la comunidad se remota a varios años atrás.

Un comité municipal está constituido, según los estatutos del propio partido, por un total de quince personas, aunque como se señala en los mismos estatutos la representación sectorial puede tener variaciones, de acuerdo con la composición social existente en la circunscripción a la que se haga referencia.

En la estancia en la Cabecera Municipal, pude conseguir información respecto a las atribuciones de cada comité municipal del partido. Las atribuciones que se les asignan a dichos comités son muchas y variadas en su contenido y función, pero ya en la realidad de las comunidades son verdaderamente pocas las que realmente se llevan a cabo y se cumplen tal como lo señalan los estatutos partidistas.

Pasemos mejor a hacer mención de la realidad del partido a nivel municipal. Primeramente señalaremos que el comité está constituido materialmente por una solitaria oficina, la cual se encuentra localizada a espaldas del Palacio Municipal. Según los comentarios de la secretaria que ahí labora, existen y hay largos periodos de tiempo en los cuales en dicha oficina no se realiza actividad alguna, las reuniones mensuales que marca la ley interna del partido rara vez se llevan a cabo, a menos que exista un problema o situación que exija la realización de dichas reuniones.

De igual manera resulta muy raro y problemático poder localizar a algún funcionario del partido en sus oficinas, ya que solamente en esporádicas ocasiones se les puede localizar. El actual presidente del partido es un señor que tiene más fama de "borracho" que de político, dedicado más a atender sus negocios personales que a desempeñar sus funciones partidarias.

Durante mi estancia en la Cabecera no me tocó presenciar algún acto o reunión que estuviera convocado por el partido: la única actividad que se desarrolló y en la que el partido tuvo algo que ver, fue en la organización de una carrera deportiva, organizada

con motivo del día de la amistad; fuera de este aspecto el PRI no volvió a aparecer en la vida pública y política de la comunidad.

De igual manera mi estancia en el Municipio no coincidió con ninguna actividad electoral a nivel local, lo que impidió que se observara la actividad del partido en una situación de gran importancia como resultan ser las elecciones municipales.

Por comentarios hechos por algunas personas del poblado, la actividad más importante del partido se observa precisamente en épocas de elecciones, cuando la gente del partido se encarga de apoyar y respaldar la campaña de sus candidatos para ocupar el ayuntamiento local.

Como apuntamos arriba la actividad de los personajes del comité local es más que nada de apoyar, mas no decidir directamente sobre la designación de los candidatos a postularse para formar las planillas electorales.

Si no son los representantes locales del partido ¿quién decide quiénes serán los candidatos del partido a ocupar los puestos de Presidente, Síndico y Regidor Municipales? ¿quién lo hace, y quién decide en este proceso de selección local?

Durante el tiempo que estuve en la comunidad, tuve la oportunidad de realizar diferentes entrevistas a varios ex-presidentes municipales con la finalidad de conocer las formas y mecanismos que utiliza el partido para lograr la postulación de sus candidatos locales para ocupar los cargos públicos en el ayuntamiento; los mecanismos más comunes señalados por nuestros entrevistados son los siguientes:

Lo expresado, por algunos de los exfuncionarios entrevistados, es que en la comunidad se presentan antes de que se sepa quien será el elegido, una comitiva o representantes del partido a nivel estatal, a los cuales las autoridades municipales o del partido, presentan una lista de los posibles candidatos: serán estos representantes quienes preparen las planillas electorales, en negociación directa con los implicados.

En otros casos importa más la amistad o las relaciones que se tengan con algún funcionario de peso en la capital, inclusive con el propio Gobernador del Estado, quien dará el apoyo definitivo a su candidato preferido, aun cuando dicho candidato no cuente con el apoyo y respaldo de la comunidad, y la propia gente de la comunidad no la considere la persona más idónea o adecuada para ocupar el cargo.

Con lo comentado con los entrevistados y lo expresado también por gentes de la propia comunidad, observamos la debilidad de la estructura partidaria a nivel municipal, la cual termina por someterse a las decisiones que se toman en el mismo partido, pero en otros niveles de representación especialmente a nivel estatal. Sin embargo, el anterior presidente del PRI municipal me mencionaba la existencia de un comité político local que tenía o más bien tiene la función de escoger a los candidatos del mismo partido para los puestos a ocupar en el ayuntamiento local.

En diferentes momentos de la vida e historia de la comunidad se ha manifestado de diferentes maneras un descontento hacia esta situación, en donde son las autoridades políticas extralocales las

que intervienen de forma directa y decisiva en los mecanismos de la sucesión local del ayuntamiento.

Otro órgano local dependiente del propio PRI local es la organización de los comités seccionales priistas, los cuales, al igual que el comité municipal, tienen una serie de atribuciones y obligaciones marcadas en los estatutos, pero los cuales, en la realidad por supuesto brillan por su total ausencia, no sólo en el cumplimiento de sus funciones sino en la existencia de dichos comités seccionales: lo único que existe de ellos es el acta constitutiva de los mismos. Para finalizar, su participación en la vida pública cotidiana en el Municipio es prácticamente inexistente.

Como hemos anotado, la estructura local partidaria se encuentra, en muchas ocasiones, marginada en la toma de decisiones de importancia para la vida y actividad política de la comunidad, como es el caso de la selección del personal que ocupa los cargos principales en el ayuntamiento.

Después de que pasa el ritual local de las elecciones, el partido y su estructura de representación local, vuelve a su situación normal, conformándose solamente en un esqueleto, manteniendo de esta manera una presencia más simbólica que real, aunque hay que tomar en cuenta que constituye al medio que avala y permite la entrada de los personajes locales a la vida política local e incluso otras situaciones a nivel regional.

El partido no vuelve o en rara ocasión vuelve a participar en alguna actividad de importancia para el Municipio: la actividad del

PRI a nivel local debería ser entendida como una acción meramente ocasional o/y situacional.

Como hemos anotado ya con anterioridad, en la comunidad se ha manifestado cierto descontento respecto a las formas en que se conducen los aspectos relacionados con la política local, principalmente los relacionados con el proceso y las formas en que se lleva a cabo la selección de personajes que han ocupado la Presidencia Municipal.

La manera en que se ha manifestado dicho descontento, es que no ha sido de una forma directa, sino que se han utilizado otras situaciones para manifestar su rechazo, por ejemplo, durante el conflicto suscitado en la comunidad, debido a la construcción de una clínica de salud comunitaria. Hice una entrevista a un hijo de la señora Teresa Arellano la cual fue ^{Presidenta} ~~diputada~~ municipal en el período 1982-1985, quien fungió como líder local de la comunidad, descontenta por las acciones implementadas por el Presidente Municipal, Luis Trejo Tapia (1976-1979). Transcribimos algunas partes de la entrevista y que tienen que ver con lo anotado arriba en torno a cuestiones del PRI local y estatal.

Para nuestro entrevistado, uno de los principales motivos que propició la movilización en la comunidad durante el período del Presidente Municipal arriba anotado, fue la construcción de una clínica de salud en el lugar o terreno que se ocupaba como asoleadero ejidal, lo cual provocó el descontento de un sector de la población; pero para la opinión de la persona entrevistada, la cuestión de peso no era tanto la acción y las consecuencias que

podría ocasionar la construcción de la clínica, sino la cuestión era de orden estrictamente político: el objetivo de la movilización de la comunidad estaba encaminada en dar impulso y apoyo a nuevas gentes en el pueblo para que éstas logran llegar a ocupar la Presidencia Municipal, y con ello impedir que continuaran ejecutándose acciones de carácter arbitrario como las que encabezaban las personas que normalmente llegaban a ocupar el puesto de Presidente Municipal. Las acciones arbitrarias de las autoridades locales según él son el amiguismo, la corrupción a nivel local, el robo de material que las autoridades estatales destinan para obras públicas en la comunidad, etc.

Las propuestas manifestadas por los inconformes era destinar y dar apoyo hacia personas de la comunidad verdaderamente comprometidas a trabajar por el bienestar del Municipio, y un aspecto muy importante, que se respetaran los lineamientos y procedimientos que marca el Partido Revolucionario Institucional (PRI) para poder llegar a ocupar un puesto de representación popular. De esta forma se intentaría evitar que se den las constantes imposiciones en los puestos del Gobierno local, principalmente el cargo de Presidente Municipal, por parte de Gobernadores o por autoridades del partido en la capital del Estado.

Otro aspecto que me señaló la persona entrevistada fue el de mencionar los mecanismos más comunes que el PRI pone en marcha en los días anteriores a las elecciones locales. Por ejemplo, en las elecciones pasadas, el método utilizado fue el de repartir ciertas cantidades de dinero entre los posibles votantes el día anterior de

la elección y aun el mismo día de la elección. También es muy común que se repartan despensas alimenticias entre la comunidad y prácticas de acarreo de votantes ajenos a la comunidad.

Concluyendo, podríamos señalar uno de los aspectos más interesantes y relevantes del partido a nivel local: a pesar de que se cuenta con una representación municipal, no logra tener y desarrollar una presencia activa y constante entre la comunidad. Como resultado de lo anterior ha provocado una situación que podríamos denominar como un desgaste interno del partido dentro de la comunidad: mucha gente no se siente identificada y mucho menos representada por dicha institución, pues es tomada en cuenta sólo en las discusiones y negociaciones que se realizan para la formulación de las planillas electorales.

Otro aspecto importante es el alejamiento constante que ha ido en aumento por parte del PRI de la vida y las actividades públicas de la comunidad a nivel local. Muy poca gente cree y se interesa por participar en la actividad mínima que desarrolla el partido a nivel municipal. La constante intervención de fuerzas o de unidades operantes extralocales no le da mayor fuerza a la comunidad: el poder que se delega por parte de autoridades extralocales (principalmente el Gobernador y las autoridades partidarias a nivel estatal) vienen a "beneficiar" en última instancia a las autoridades que al final del proceso ocupan los puestos principales en el ayuntamiento local, por lo que es el poder extralocal el que proporciona los insumos para que las autoridades locales se mantengan y sobrevivan.

2.5 PARTIDO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES (PST)

Otro partido político que ha mantenido cierta presencia en la Cabecera Municipal ha sido el Partido Socialista de los Trabajadores (PST). Durante el trabajo realizado en el archivo municipal encontré un documento en donde se podía leer lo siguiente:

"En este municipio se registró la planilla del PST así como candidatos por el mismo 4 regidores plurinominales.

Los integrantes de esta planilla no cuentan con arraigo popular y son criticados por el pueblo, porque se comenta que en caso de que ganaran las elecciones no podrían con el paquete, incluso se cuenta con opiniones en el sentido de que si ganaran sería lo peor que le podría pasar a Mazatepec. Sin embargo es importante señalar que este partido tiene cierta penetración en la colonia Justo Sierra y en la Alvaro Obregón, lugares donde cuentan con grupos encabezados por Lorenzo Gutiérrez y Alfonso Cleto".

Lo escrito arriba resulta ser bastante interesante, ya que refleja la opinión que se tenía respecto a la incapacidad que veían algunas personas en relación a dicho partido, además no era solamente la desconfianza e incapacidad que inspiraba dicho partido, sino también el temor, aunque resultaría ser bastante difícil que dicho partido lograra un triunfo significativo en los comicios en la comunidad. Más adelante señalaremos el por qué.

Actualmente en la comunidad no hay formalmente establecido un comité local de dicho partido, tal y como ocurre con el PRI.

En información sobre los resultados electorales que ha

obtenido el partido en las cuatro últimas elecciones para Presidente Municipal vemos que en las elecciones realizadas en el año de 1982 el partido logró obtener apenas 7 votos, tres años después aumentó su votación para alcanzar la cantidad de 34 votos, para las elecciones de 1988 la votación que obtuvo fue de 246 votos, siendo ésta la ocasión en que obtuvo mayor cantidad de votos, ya que para las elecciones de 1991 sus votos se redujeron a sólo 25. Con dichos resultados electorales, este partido político difícilmente puede obtener algún cargo al interior de la administración pública local.

Actualmente el partido no realiza ninguna actividad al interior de la comunidad y no cuenta con organización formal. Los comentarios de algunas gentes en relación al partido, indican que sólo aparece en época de elecciones, pasadas éstas desaparece y poco o nada llega a realizar en las épocas intermedias a éstas.

Como lo señalaba el documento citado, este partido tiene sus partidarios entre la población de algunas colonias: en épocas de las elecciones este partido toma como bandera las demandas y necesidades que afrontan parte de los habitantes de estos lugares, principalmente de los sectores humildes; pasadas las elecciones desaparecen las demandas y desaparece el mismo partido de la vida política local; no se cuenta con una estructura local que permita tener o lograr una continuidad de la labor que desarrolla. Esta organización política no se constituye como una opción viable para el desarrollo futuro de la comunidad.

El caso particular del Partido Socialista de los Trabajadores (PST), a nivel de la Cabecera Municipal, lo podríamos caracterizar

según los planteamientos teóricos de Adams como una pequeñísima unidad operante de coordinación. Las características más importantes de esta unidad, es que se carece de una dirección centralizada, su comportamiento se da en base a la coordinación. Esta unidad, por tanto, carece de los elementos esenciales que le permitan tener una continuidad, ya que los miembros de esta unidad operante pueden separarse a voluntad, sin que esta acción provoque cambios drásticos o significativos en el marco social donde se desarrolla.

2.6 PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA (PRD)

Durante el trabajo de campo en Mazatepec, pude observar cómo en la actualidad se desarrolla cierta presencia del Partido de la Revolución Democrática (PRD). La presencia del partido no sólo la observé en nuestro Municipio estudiado, sino también en otros lugares de la región como Alpuyeca, Miacatlán y Tetecala. En el Municipio de Miacatlán es posible observar unas pequeñas oficinas o comité local de dicho partido. También es posible observar el gran número de pintas y de propaganda del partido, en donde se incita a la comunidad a participar en actos electorales en favor de algún candidato del partido para ocupar algún cargo público.

Volviendo al caso particular de Mazatepec hay que anotar que en la comunidad no existe formalmente una oficina de dicho organismo político, tal y como existen en otros lugares de la región. Hay que señalar que a pesar de la falta de una organización local formalmente establecida, ello no impide que el partido desa-

rolle actividades políticas en beneficio de algunas personas de la comunidad. En relación a este último punto cabría señalar los siguientes aspectos.

Unas personas me comentaron que en ocasiones los partidarios o seguidores de dicho partido político realizaban diversos actos de entretenimiento, dirigidos a la población de la comunidad, sin tomar en cuenta la afiliación política de los participantes en los eventos.

Otro comentario recibido fue el que este partido apoya a gente humilde para resolver diversos problemas que éstos tengan que afrontar: esta actividad es bien vista y bien recibida por la población que se ve beneficiada con dichas acciones, aunque estas muestras de ayuda tienen sus momentos en que aparecen, por lo regular antes de que se realice alguna elección.

Respecto a esta situación una señora de la comunidad comentaba lo siguiente:

"El partido (PRD) tiene y manda a algunos abogados para que ayuden a la gente pobre para arreglar sus problemas. Esta gente después se hace al perredismo, el partido sí hace algo en beneficio por esa gente".

En la comunidad se identifica a la gente ligada con el PRD, a personas que viven en las colonias que con el paso del tiempo se han ido desarrollando en las periferias u orillas de la Cabecera Municipal. En dichas colonias vive la gente más pobre, proveniente de otros Estados y de otras zonas del mismo Estado de Morelos; muchas de estas personas se ocupan como peones o cortadores de caña durante la época de la zafra en la región.

Como ya señalamos con anterioridad, este partido a pesar de su

reciente aparición en la zona y en el Municipio participó ya en elecciones para escoger Presidente Municipal.

En las elecciones pasadas llevadas a cabo para renovar el ayuntamiento local en el año de 19991, dicho partido presentó su planilla para contender a los cargos del ayuntamiento. Como resultado de este proceso electoral, en el ayuntamiento actual un regidor de hacienda, es de la planilla que presentó el PRD en las elecciones señaladas anteriormente. Este fue un hecho significativo entre las actuales autoridades, ya que ésta es la primera vez en la historia del Municipio en que un ayuntamiento se conforma de manera plural, debido a la inclusión de un miembro de un partido de oposición. Más adelante comentaremos el impacto que tuvo esta acción.

Referente a las actividades que desarrolla e impulsa el partido en la comunidad, habría que hacer los siguientes comentarios.

Un hecho importante para este partido, es que su presencia y actividad en la comunidad se da de manera esporádica, pues no hay en la comunidad una estructura formal, lo cual hace que no exista una continuidad y una constante presencia entre la población, y así de esta manera lograr acciones que logren tener impacto entre la gente de la comunidad. Este partido apoya a gente humilde para que éstos logren resolver algunos problemas y necesidades, pero esta acción se lleva a cabo solamente cuando a la vuelta hay un proceso electoral, buscando con esta acción atraer votantes. Sin embargo, no se da una presencia activa y constante que haga que el partido

logre tener arraigo entre la comunidad.

Como hemos podido observar, existe entre los partidos políticos una cierta similitud, en el sentido de que carecen de un verdadero arraigo entre las personas de la comunidad, sus actividades y labor en la comunidad en épocas normales (que no hay elecciones) resulta ser prácticamente casi inexistente, a no ser por la organización de algún evento deportivo o de entretenimiento los cuales resultan ser muy escasos: en sí, en tiempos normales la actividad política de los partidos es realmente nula.

La presencia más significativa de los partidos políticos en la comunidad, como ya lo hemos señalado con anterioridad, se realiza únicamente en época de elecciones locales. Es durante los días de campaña de los candidatos a ocupar la Presidencia Municipal cuando hacen su aparición los partidos apoyando a sus candidatos. El comentario de una señora relacionado a este aspecto fue que en esos días de campaña "hay muchos discursos y muchas promesas por parte de todos los candidatos y de todos los partidos. Pasando las elecciones, -comenta la informante- todo vuelve a la normalidad en la comunidad".

2.7 COMITE DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN)

El actual Director de este organismo en la Cabecera Municipal es el Dr. Fernando Hidalgo. En varias entrevistas que tuve con él me comentó las siguientes cuestiones referentes a este organismo.

Primeramente, me señala la manera como se conforma el

organismo con un Director Operativo puesto que actualmente él desempeña, un Secretario General, un Primer Vocal, quien tiene a la vez las funciones de Tesorero o Contralor, y finalmente un Presidente: este puesto lo ocupa actualmente el Presidente Municipal el Sr. Donaciano Toledo.

Los nombramientos de las personas antes mencionadas son hechos por el Gobernador del Estado. El cargo tiene una duración de tres años para todos los miembros que conforman dicho comité, los cargos son honoríficos, es decir, no cuentan con el pago de algún salario.

El Dr. Hidalgo comenta que la función principal del COPLADEMUN, es el de realizar constantemente listados de las obras más importantes que tienen que llevarse a cabo en la comunidad. Pero ¿cómo se establece la prioridad de unas obras sobre otras? El Director señala que se llevan a cabo reuniones con personas de la comunidad que presentan alguna demanda de una obra, o que tienen carencia o falta de algún servicio. Es solamente con las personas interesadas con las que se discuten los pormenores de su propuesta.

Habiendo llevado a cabo un número considerable de reuniones, se conforma una lista de obras que se consideran prioritarias dentro de las necesidades que guarda la comunidad. Posteriormente esta lista es enviada a las autoridades estatales quienes realizan los estudios y análisis correspondientes, y decidirán cuáles obras son las que se llevarán a cabo. Las autoridades del gobierno estatal serán quienes dicten y establezcan los términos en que han de llevarse a cabo todas las acciones.

El actual Director del COPLADEMUN comenta que actualmente

resulta muy difícil y casi imposible que se aprueben en su totalidad las obras que ellos presentan al Gobierno Estatal, y también que son muchos los obstáculos que hay que librar para poder tener la aprobación de algunas de las obras que se llegan a solicitar. También dijo que esta situación crea cierta desconfianza entre la población, debido a que muchas de sus peticiones no son cumplidas; sin embargo, señala que la desconfianza se crea principalmente hacia ellos, lo cual provoca que exista desprestigio del organismo ante la comunidad.

Señala el Dr. Hidalgo que ésta es la realidad que tienen que enfrentar para poder conseguir alguna obra, aun cuando en el discurso de toma de posesión del actual Presidente Municipal, se señala que será el COPLADEMUN el que aprobará la implementación de las obras:

... durante nuestra campaña hicimos un catálogo de las demandas más sentidas de la población, las cuales a un orden de jerarquía en común acuerdo con el COPLADEMUN, que es y será el organismo rector de las obras municipales, las cuales serán puestas a su consideración y aprobación en su caso.

Nuestro informante señala que Mazatepec actualmente es uno de los Municipios que más pocos recursos económicos reciben por parte del Gobierno. Dice que éste resulta ser un hecho muy significativo para el Municipio y para sus respectivas autoridades locales, ya que esta falta de recursos imposibilita a éstas tener el control sobre las obras o acciones que quieran implementar. Comenta también que con las condiciones que actualmente existen, resultan ser otras autoridades las encargadas de planear el desarrollo local.

Como una muestra de subordinación y dominio que existe por

parte de las autoridades Estatales hacia el municipio, comenta los hechos que suceden en la comunidad cuando ocurre la visita de algún funcionario o político importante. Dice por ejemplo, que en la última visita que realizó a la Cabecera Municipal el actual Gobernador del Estado el Sr. Antonio Riva Palacio, se realizó una reunión a la cual asistió un número considerable de población. Durante el acto varias personas de la comunidad le hicieron ciertas demandas sobre alguna carencia o falta de algún servicio. La respuesta en ese momento del Gobernador fue la de resolver de manera inmediata todas las demandas presentadas por la población.

Sin embargo, comenta el informante, todo esto resultó ser un acto y una muestra de demagogia por parte del funcionario público, ya que muy pocas de las demandas que él había prometido resolver se llevaron a cabo. Tiempo después de haberse llevado a cabo dicha visita del Gobernador llegó a la oficinas de la Presidencia Municipal un oficio de Cuernavaca, en donde se explicaba que después de haber examinado de manera detallada las demandas hechas por la población del lugar, se determinaba que no se podría cumplir con la totalidad de las obras que habían prometido realizar.

El informante señala que esta es la manera clásica y habitual en que se decide y que se lleva a cabo la planeación y el desarrollo de las obras públicas en beneficio de la población. Como podemos ver, existe una clara y marcada relación de subordinación y dominio por parte del nivel de las autoridades estatales hacia las débiles instituciones o unidades operantes existentes en la Cabecera Municipal.

Esta unidad operante encuentra su base de poder en el poder delegado que recibe por parte del Gobierno Estatal, quien es el que hace los nombramientos respectivos de los miembros que han de constituir a dicho organismo local; cuenta además con cierto poder asignado por parte de algunas personas de la comunidad que en algún momento llegan a solicitar a dicho organismo la consecución de alguna obra pública. Sin embargo, podemos ver que este organismo cuenta con unas funciones bastantes limitadas debido al control y poder que se concentra en las esferas de los niveles Estatal y Federal.

2.8 UNION DE EJIDOS

Durante el transcurso del año de 1992 se constituye en la región, la unión de ejidatarios pertenecientes al cuarto distrito. Los ejidatarios que conforman dicha unión provienen de los siguientes Municipios: Miacatlán, Mazatepec (municipio que también sirve como sede del organismo), Tetecala y Coatlán del Río.

El objetivo principal de este organismo es el coordinar acciones entre los ejidatarios de la zona.

Una persona que labora en la representación de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) me comenta que las funciones que contemplan dichas asociaciones quedan inscritas en lo que marca la Nueva Ley Agraria. Por ejemplo, en el Artículo 108 de dicha ley se puede leer lo siguiente:

Art. 108.- Los ejidos podrán constituir uniones cuyo objeto

comprenderá la coordinación de actividades productivas, asistencia mutua, comercialización u otras no prohibidas por la ley... las uniones de ejidos podrán establecer empresas para el aprovechamiento de los recursos naturales o de cualquier índole, así como la prestación de servicios. En ellas podrán participar ejidatarios, grupos de mujeres campesinas organizadas, hijos de ejidatarios, comuneros vecindados, y pequeños productores.

Por tratarse ésta de una organización de reciente formación no se puede obtener una visión más completa en torno a su conformación y a las características más importantes que tenga, por ejemplo, la participación real de los ejidatarios, la participación del Estado a través de sus organizaciones campesinas, etc.

En sí, la sola existencia de dicha organización campesina, resulta ser bastante interesante, ya que surge como una estrategia mediante la cual se intentará buscar un mejoramiento en los niveles de vida de algunos ejidatarios, si es que se llegasen a cumplir los postulados que marca el artículo antes citado.

Esta resulta ser sólo una de las variadas y múltiples formas con las que contarán los ejidatarios para intentar buscar nuevas estrategias de sobrevivencia y de representación. Una vez que esté constituida, será cuestión del tiempo y de la conjugación de diversos factores los que determinarán el éxito o fracaso de esta organización.

CAPITULO III. ANALISIS DEL PROGRAMA NACIONAL DE SOLIDARIDAD (PRONASOL) AL INTERIOR DE LA COMUNIDAD.

3.1 MARCO GENERAL

El Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), encuentra sus orígenes en los primeros días del presente sexenio presidencial que se inició con una fuerte carga de descrédito y desconfianza entre amplios sectores de la población.

La puesta en marcha del mencionado programa representa un medio por el que el gobierno retoma en sus manos la estrategia de planeación del desarrollo de los sectores más desprotegidos social y económicamente.

Esta baja en los niveles de vida se reflejó en los resultados que obtuvo el partido oficial (PRI) en las elecciones presidenciales de 1988. En estas elecciones grandes sectores de la población manifestaron su rechazo al sistema económico que habían generado anteriores administraciones: agravamiento de la crisis económica, aumento de la inflación, estancamiento de la economía.

Otra causa de la situación que se dio en 1988 el creciente despilfarro de recursos, aumento de la corrupción política y económica. Todo esto aunado a un avanzado proceso de empobrecimiento de grandes masas de la población, principalmente en el ámbito rural. No es de extrañar los resultados adversos que obtuvo el PRI en Estados como Michoacán, Guerrero y Morelos.

Los resultados adversos también se dieron en zonas urbanas

como el propio Distrito Federal, y en zonas conurbadas al mismo D. F. como el Valle de Chalco.

3.2 EL PRONASOL A NIVEL LOCAL

Como un mecanismo de respuesta ante este acelerado proceso de deterioro social y económico que sufrieron amplios sectores de la población, y que ya había tenido que pagar el sistema con los resultados negativos en las elecciones de 1988, surge el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), como un programa que intentará el establecimiento de un mecanismo idóneo para crear fuentes de desarrollo regional y local, e intentar así abatir la miseria de millones de mexicanos (millones de pobres que son reconocidos por el mismo Gobierno).

Los recursos económicos para impulsar las obras del Programa, se originarían principalmente de la venta de un gran número de empresas paraestatales que durante mucho tiempo se habían convertido en un lastre para el gobierno, lo cual impedía que este mismo destinara los suficientes recursos económicos hacia la población mediante programas y planes de desarrollo social.

Son ya casi cinco años de vigencia de PRONASOL, y han sido muchos los comentarios que se han suscitado en torno a dicho programa. Por unos, la puesta en marcha del Programa ha implicado que el Gobierno vuelva a convertirse en el principal impulsor del desarrollo social, misión que había abandonado durante los años más difíciles de la crisis económica. Para otros, el PRONASOL se

concibe como una estrategia impulsada desde altas esferas del poder con la finalidad de recobrar parte del terreno perdido que se reflejó de la manera más notoria durante las elecciones presidenciales de 1988 con una votación para el gobierno y su partido de tan sólo el 52% de la votación total.

A continuación presentaremos un análisis sobre la presencia, formas y mecanismos de trabajo, y el impacto que ha tenido el programa en la Cabecera Municipal de Mazatepec.

Pareciera ser, por los comentarios de los políticos locales de Mazatepec, que el PRONASOL no estuvo operando en el lugar durante los tres primeros años de su existencia.

Pero ya en el discurso de toma de posesión del actual Presidente Municipal, se hace una referencia al Programa señalando que se buscará la participación directa de la ciudadanía mediante el apoyo del PRONASOL. Todo esto se llevará, según señala el Presidente Municipal, con estricto apego a las normas que marca el artículo 115 constitucional.

En la actualidad, ya varias obras actualmente se promueven con el apoyo y respaldo del mencionado Programa. La participación de la población se logra mediante la conformación de diversos comités pro-construcción de la obra que se vaya a realizar con el apoyo del Programa.

Los mencionados comités pueden estar conformados por cualquier persona, no existe jerarquía alguna para que sean únicamente ciertas personas las que formen parte de éstos. Los comités de solidaridad tienden a formarse entre algunos vecinos de la calle,

manzana o colonia que se verá beneficiada con la implementación de la obra que se trate. ¿Cómo se integran dichos comités en la comunidad, cuáles funciones desempeñan éstos en la implementación de las obras?

Los comités se forman comúnmente por seis personas: un presidente, un secretario, un tesorero y tres vocales. Estas personas son nombradas de forma democrática entre las personas que vivan en la calle, manzana o colonia en donde se vaya a efectuar la obra.

La puesta en marcha de dichos comités trajo o provocó ciertos cambios en la manera en que se desarrollan las obras. El actual Presidente Municipal me comentaba que con la llegada de PRONASOL, los comités se convirtieron en los encargados de velar el rumbo y destino de las obras públicas: si se llegase a dar alguna irregularidad en el manejo de los recursos, esta responsabilidad ya no recaería sobre las autoridades, sino sobre aquellas personas que conformen los comités. Comenta también que los comités reciben constantemente asesorías para el buen manejo de los recursos que le sean destinados: de esta manera se desliga él de muchas responsabilidades y además la gente logra involucrarse un poco más en las obras que se llevan a cabo en la comunidad.

Una cuestión importante en el análisis, es conocer cómo y quién decide cuántas y cuáles serán las obras que se implementarán en la comunidad con el apoyo de PRONASOL.

El presidente de uno de los comités de solidaridad que se encuentran constituidos en la comunidad me explica de la siguiente

manera la forma en que se procede en la comunidad.

Al ser en la comunidad el COPLADEMUN el órgano principal que impulsará las obras públicas, serán los integrantes de este organismo los que presenten ante las autoridades de la Secretaría del Desarrollo Social (SEDESOL) correspondientes, las demandas sobre las obras que demanda la población.

Después, las autoridades estatales y federales hacen el estudio o análisis correspondiente de las demandas, dictaminan finalmente qué obras son las que habrán de llevarse a cabo. Una vez que ha sido aprobada la obra se da paso a la conformación del respectivo comité de solidaridad.

El presidente del comité de solidaridad me comentó que la función y papel de ellos como comité es la de organizar el trabajo manual, es decir, arreglar lo concerniente a la prestación de la mano de obra y en algunas ocasiones gestionar la obtención del material de la región para la obra. Señala igualmente que existe mucho control sobre el manejo que los comités hacen de los recursos que ofrece el programa. La población no logra participar en el proceso de toma de decisiones, ni las propias autoridades locales (las del COPLADEMUN) logran llegar a tener peso o influencia en la toma de la decisión final: la comunidad se limita a prestar la mano de obra. Una vez que las obras son concluidas, los comités se desintegran y no vuelven a tener participación alguna en la comunidad.

3.3 OBRAS IMPULSADAS POR EL PROGRAMA A NIVEL MUNICIPAL

Para el año de 1992, los programas que se habían autorizado eran los siguientes:

El del Programa de Apoyo a la Educación, el "Niños en Solidaridad", se autorizaron 96 becas para igual número de niños. Se aprobó también por el parte del programa "crédito a la palabra" apoyo económico para apoyar 439 hectáreas de diversos cultivos. Se aprobó también apoyo para llevar a cabo la remodelación de aulas de una escuela primaria, dentro del Programa de Escuela Digna. Se aprobaron obras para 5 escuelas de todo el municipio. Dentro del programa de urbanización se aprobó también llevar a cabo la renovación de parte del sistema de alumbrado público de colonias populares.

Correspondiente a los primeros meses del año de 1993, se autorizaron para el ejercicio de secas de 1993 una inversión de N° 80,900 para el suministro de materiales para que se lleve a cabo la pavimentación de calles, y una inversión de N° 18,000 para materiales para el alcantarillado.

3.4 IMPACTO QUE HA CAUSADO EL PROGRAMA NACIONAL DE SOLIDARIDAD (PRONASOL) EN LA COMUNIDAD

Como señalamos anteriormente, la presencia y puesta en marcha del Programa en la comunidad ha provocado variados efectos y variados puntos de vista. Menciono los siguientes comentarios que se recogieron entre diversos miembros de la comunidad.

Por ejemplo, el Presidente Municipal señala que la imple-

mentación del Programa a nivel municipal ha provocado que sus funciones en relación con las obras públicas que se promueven por medio del Programa sean menores. Aunque él participa en gestión, ya no se encarga de manera directa del manejo que se hagan de los recursos. Los comentarios del Presidente Municipal al respecto es de que sus funciones se han visto un poco restringidas, aunque esto hace que no tenga que verse inmiscuido en muchas situaciones en donde se acusaba a los Presidentes Municipales de robarse parte del dinero y de los recursos que se destinaban para implementar alguna obra pública.

Algunas personas de la comunidad me comentaban que resultaba benéfico para la población el hecho de que se pusieran en marcha proyectos que vendrían a traer algún beneficio para la gente, además de que si se mejoraban los niveles de vida de la población. Comentaban que de esta manera, con apoyo del Programa, se lograría incrementar en cantidad las obras para el bienestar de la comunidad.

El actual Presidente del COPLADEMUN, Dr. Fernando Hidalgo hace los siguientes comentarios respecto al PRONASOL en Mazatepec:

Si el Gobierno Estatal o Federal otorga el financiamiento por medio del Programa, y además son ellos los que a última hora o instancia deciden qué obra es la que se va a llevar a cabo, todo esto hace que se fomente cierto paternalismo entre la gente de la comunidad, y en el mismo Gobierno local. Además todo esto también provoca que la gente no se involucre de lleno en los procesos de negociación... parte del proceso de negociación es asumido por la institución que yo dirijo, y también es asumido por las autoridades del ayuntamiento municipal. Sé que la función de estos organismos, es meramente de meros intermediarios y gestores de obras o procesos que se lleven a cabo.

Con lo anotado arriba, podemos darnos cuenta que aunque con la puesta en marcha del Programa se intentaba buscar una mayor participación democrática de la comunidad en la implementación de alguna obra para el beneficio de la población, las cosas en realidad no suceden como se tenía planeado, ya que lo que se observa en la práctica y en la realidad, son tendencias a que se de un proceso de mayor concentración en la toma de decisiones en las esferas del Gobierno Estatal o Federal, al concentrarse en estos niveles de la administración grandes cantidades de recursos económicos, lo cual hace que éstos se conviertan para el caso de Mazatepec en los auténticos impulsores del desarrollo local.

Además, también a nivel local, se da una vinculación fuerte entre PRONASOL, Gobierno y Partido oficial (PRI). Para la gente de la comunidad el hecho de que el Programa exista localmente se debe a las labores y gestiones del PRI-Gobierno. Algunos funcionarios públicos locales me comentaron en alguna ocasión que las obras que impulsa el PRONASOL a nivel local, proporcionaba efectos positivos para las autoridades locales y también para la imagen que se tenía localmente del PRI. Argumentaban que con las obras que se realizaban la gente de la comunidad empezaría a ver que el PRI y las autoridades locales promovían el desarrollo, y que se mantenían preocupados por intentar dar respuesta a los problemas más sentidos de la comunidad: esto provocaría que la gente de la comunidad no se integre a otros partidos Políticos de oposición que han tenido últimamente cierta aceptación en la región.

Como podemos observar, las autoridades locales tratan de tapar

su propia incapacidad y buscan aprovechar la imagen del Programa para obtener beneficios políticos. No en balde muchas de las obras que se han puesto en marcha mediante el PRONASOL, se han destinado principalmente hacia las colonias populares de la Cabecera Municipal, en donde han logrado tener cierta presencia ciertos Partidos Políticos de oposición, anteriormente el Partido Socialista de los Trabajadores (PST), y actualmente el Partido de la Revolución Democrática, aunque ya hemos señalado con anterioridad las limitaciones de ambos organismos políticos.

Después de todo lo expuesto con anterioridad, habría que resaltar algunas cuestiones referentes al PRONASOL. Primeramente habría que señalar que con la puesta en marcha de dicho Programa, el Gobierno volvió a dar cierta prioridad a obras de carácter social, renglón que había resultado muy dañado con los problemas económicos que se produjeron en el país a raíz de las crisis económicas registradas en las dos últimas décadas, lo cual provocó que sectores como los de salud y educación resultaran sumamente dañados.

Creo que con la sola existencia del Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), no se resolverán de inmediato los problemas de pobreza que enfrentan actualmente millones de Mexicanos, lo que sí creo es que se de como consecuencia de la existencia del Programa, una intensa dependencia por parte de los municipios pobres hacia las voluntades del Estado, tal y como lo hemos intentado demostrar con el caso particular de Mazatepec. Lo anterior viene a mostrarnos la debilidad de los reglamentos

jurídicos, ya que en nuestra constitución se hace referencia al municipio como una institución o como un organismo político y administrativamente autónomo. El análisis de la situación real viene a demostrarnos qué lejos está de convertir la ley en hechos reales y palpables.

C O N C L U S I O N E S

Después de haber realizado el análisis de la situación que guardan las unidades operantes localizadas en la comunidad, hemos logrado observar cómo se da un hecho con bastante frecuencia en relación el funcionamiento de dichas unidades. El hecho es que se ha logrado detectar una marcada y constante participación de ciertas unidades operantes pertenecientes a niveles extralocales, es decir, a un nivel Estatal o Federal, las cuales han venido a tomar un papel significativo en la planeación del desarrollo a nivel local.

El carácter de esta continua injerencia a que hemos hecho referencia se da principalmente en el marco de la toma de decisiones, es decir, casi la mayoría de las unidades operantes se muestran incapaces de tomar decisiones que tengan un carácter independiente o propio.

Para el caso de las autoridades locales, los elementos que propician la intervención de unidades operantes extralocales se debe entre otros a la falta o carencia de recursos económicos propios, y la existencia de un marco jurídico-legal que propicia la constante intervención de elementos y autoridades ajenas a la propia comunidad. Las autoridades gubernamentales a nivel federal y a nivel estatal, por su parte, son las que tienen el control de recursos económicos y técnicos significativos para las comunidades locales: de ahí su constante injerencia en los niveles locales y la dependencia, por su parte, de las comunidades locales respecto a

las autoridades federales y estatales. En términos teóricos el control que mantienen las autoridades extralocales hace que estas mismas desarrollen un poder de tipo independiente; a su vez estas autoridades delegan parte de ese poder hacia los niveles municipales que, como en el caso particular de Mazatepec, hace que se desarrolle una marcada dependencia.

La existencia de esta situación ha traído como consecuencia que unidades operantes locales tales como la Presidencia Municipal, el Comité de Planeación y Desarrollo Municipal y los comités locales de solidaridad, vean drásticamente reducidas sus funciones, para aparecer y servir como meros intermediarios de la comunidad hacia el exterior. Esta situación de servir como intermediarios es compartida también por autoridades ejidales (comisariado ejidal).

Otras unidades operantes que existen a nivel local (partidos políticos PRI, PST, PRD) sentimos que en nada contribuyen para aliviar la situación de dependencia que padecen otras unidades. Al contrario, en el caso del PRI local se logra observar también cómo algunas de las decisiones que se toman al interior de éste, por ejemplo, el nombramiento del candidato para ocupar la Presidencia Municipal, se ve influenciada por la intervención de personas de la política a nivel estatal. La población señala que la cercanía que logre tener algún ciudadano con el gobernador en funciones, resultará ser un aspecto muy importante para participar en el política local y obtener la nominación por parte del partido oficial (PRI).

Para el caso de las otras dos organizaciones políticas

locales, podemos hacer los siguientes señalamientos:

Para el caso del PST, hemos visto que no cuenta con las bases o elementos que le permitan constituirse como una organización política que logre tener arraigo y presencia entre la comunidad. Su labor política, así como la de los otros dos partidos (PRI y PRD), se limita a las apariciones que hacen en la comunidad durante la época de las elecciones.

El Partido de la Revolución Democrática (PRD), por su parte, es un organismo político con relativamente poco tiempo de haberse conformado en la comunidad, aunque habría que señalar el hecho de que el actual ayuntamiento se haya conformado incluyendo a un miembro de este Partido Político.

Podríamos señalar que la existencia de estos Partidos de oposición refleja la existencia de cierto descontento en la comunidad, descontento producto de situaciones variadas tales como la antidemocracia que existe en los círculos de las organizaciones políticas. En este sentido habría que señalar que en un movimiento suscitado en la comunidad en años pasados, una de las demandas de los participantes en dicho movimiento era que cesara el autoritarismo en el mecanismo de la selección de los candidatos priistas para ocupar la Presidencia Municipal.

Estos mismos partidos se convierten en determinados momentos en los portadores de las demandas de los sectores más pobres de la población, aunque cuando pasa la época de las elecciones, que es cuando tienen su aparición estos partidos, desaparece casi por completo la actividad política en la comunidad.

Como hemos podido apreciar, la situación de las unidades operantes de Mazatepec resulta ser bastante difícil, puesto que tienen que hacer frente a un sistema Político-Económico que ha centralizado una parte considerable del proceso de toma de decisiones que resultan significativas para la vida y desarrollo de la comunidad.

La voluntad del propio Gobierno por convertir al Municipio en una entidad autónoma política-económica y administrativamente ha sido un total fracaso. Al menos para el caso aquí estudiado, el esfuerzo por hacer de los Municipios una "escuela de la democracia" han encontrado un gran número de obstáculos, siendo el principal la centralización del mismo poder. Aunque las reformas que se aplicaron al artículo 115 constitucional promovidas por el ex-presidente Miguel de la Madrid en el año de 1983, parecían ser un intento de buscar la descentralización política, con el paso del tiempo se vio el fracaso de tales reformas.

El análisis realizado en torno a la aplicación del Programa Nacional de Solidaridad en la comunidad demostró que la aplicación del mencionado programa en la comunidad no ha ido aparejado con una mayor autonomía o mayor participación de las unidades operantes locales en la toma de decisiones que tienen que ver con el impulso y desarrollo de la comunidad.

Para la comunidad, como ya lo hemos presentado, la presencia del PRONASOL ha desembocado en que se afiance y se haga más compleja y directa la dependencia de las unidades operantes locales hacia las unidades operantes que se concentran en el ámbito

extralocal. Las reformas y programas de asistencia a la comunidad no han implicado que se establezca o que se haya desarrollado una mayor participación por parte de la ciudadanía y de la autoridades del Municipio de Mazatepec en las decisiones que afectan al Municipio.

Como podemos observar, la situación que presenta nuestro Municipio no es más que el resultado del establecimiento de un dominio unitario que encapsula a las unidades operantes locales.

N O T A S

1. Richard Newbold Adams, La Red de la Expansión Humana.
2. Ibid. p. 22
3. Ibid. p. 23
4. Ibid. p. 97
5. Ibid. p. 99
6. Ibid. p. 90
7. Ibid. p. 93
8. Ibid. p. 99
9. Ibid. p. 100
10. Ibid. p. 101
11. Ibid. p. 101-102
12. Ibid. p. 102
13. Ibid. p. 103
14. Ibid. p. 103
15. Ibid. p. 108
16. Ibid. p. 108
17. Ibid. p. 108
18. Ibid. p. 106
19. Ibid. p. 106
20. Hernández, Luis. "Resistencia y Cambios en el Campo", La Jornada (México D. F.), 16 de Febrero de 1993, p. 6.

B I B L I O G R A F I A

Adams, Richard N., La Red de la Expansión Humana, Casa Chata, México, 1978.

Hernández, Luis. "Resistencia y Cambios en el Campo", La Jornada (México D. F.), 16 de febrero de 1993, p. 6.

Leyes y Códigos de México, Ley Agraria y Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, 4a. ed., Porrúa, México, 1993.

Lomnitz, Claudio. "La Antropología de Campo en Morelos 1930-1983", en: Horacio Crespo, Coord., Morelos: Cinco Siglos de Historia Regional, CEHAM y UAEM, México, 1984.

Varela, Roberto, Expansión de Sistemas y Relaciones de Poder, UAM-I, México, 1984.

De la Peña Guillermo, Herederos de promesas Ediciones de la Chata, México, 1980.